LA NACION

AÑO V —Núm. 1354 — Buenos Aires, Miércoles 19 de Agosto de 1874. — Imprenta y Redaccion, San Martin 144

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

ALMANAQUE

HOY 19—ss. Luis ob., Julio y Andrés márs.

LA NACION

Las armas de dos filos

Es una imprevision y una ligereza anunciar al contrario los tropiezos que vá á encontrar en su camino y los errores á que vá á arrastrarlo la lógica de sus desviaciones; puesto que ese anuncio puede servirle para separar de antemano el estorbo y corregir con tiempo el error que habrian de serle perjudiciales.

Pero, hay ciertos hechos y consecuencias tan inevitables y fatales; los hombres y los partidos se encuentran atados y arrastrados por aquellos tan irresistiblemente, que pueden anunciarse sin el temor de que la vista del obstáculo detenga la marcha de los partidos, condenados á estrellarse como caballos arrebatados por una carrera vertiginosa.

Tal es el hecho futuro, pero próximo, de la division que tiene que estallar entre las filas de la alianza, division inevitable, porque está en la naturaleza misma de los elementos que la componen y en los medios de accion que le son propios, que acaban de emplear en la pasada lucha y á que no pueden renunciar sin consumar su propio suicidio.

¿A qué debe el partido *triunfante* su preponderancia actual?

A la mala fé, á la mentira, á la violencia, á la coaccion oficial y al fraude. Estas no son recriminaciones, es tomar nota tranquila y desapasionada de los hechos, para deducir sus consecuencias lógicas.

Las señales de vitalidad de la alianza son las que hemos manifestado. Si su existencia no se manifiesta, es porque ha concluido. Si dá señales de existencia no pueden ser otras que la coaccion, la falsificacion y la mentira.

Vamos ahora á establecer otra premisa.

El derecho electoral, el sistema representativo ha acabado para el pueblo.

El pueblo no concurrirá ya á los comicios públicos, porque ha sido escluido de los empadronamientos; porque se lo impiden las autoridades oficiales; porque, aun cuando lograra hacer prevalecer su voto en las mesas, serian pisadas las actas y registros electorales y por último, porque las Cámaras provinciales ó el Congreso, como lo han hecho ya, seguirán aprobando la falsificacion.

La alianza se encuentra entonces sin antagonistas.

Va á repartirse el botin que ha recogido con tanta *legalidad* en el campo de las luchas populares.

Ahora bien, esa alianza se compone de círculos distintos y algo mas, puesto que, hasta hace poco, nos han estado dando pruebas de su antagonismo.

La candidatura Avellaneda es una cosa y el partido de los hombres de accion es otra cosa muy diversa.

Recuérdense los nombres que forman el núcleo que levantó en Buenos Aires, con apariencias bien poco sérias, la candidatura Avellaneda, y se comprenderá que pocas ó ningunas afinidades tiene, con los hombres del Dr. Alsina.

Avellaneda fué sostenido por el doctor Alvear, por el doctor Leguizamon, por el señor Olivera, que nunca tuvieron ni quisieron tener contacto con los grupos que hemos visto figurar en las parroquias de San Cristóbal y Balvanera.

El Doctor Avellaneda es candidato cuyo verdadero orígen es el poder oficial; el gobierno nacional, es decir, el señor Sarmiento, personalizando las cosas.

¿Y quien no tiene presente el estado de las relaciones entre el presidente y el vice-presidente de la República?

La frialdad, el alejamiento y la desconfianza llevada hasta el punto, que no hay para que recordar, constituyeron la escala recorrida por esas relaciones.

Si se quiere esforzar aun mas el raciocinio, no se habrá olvidado que las candidaturas Alsina y Avellaneda eran rivales hasta hace poco,

Avellaneda lo aceptó Alsina como instrumento de elevacion, aunque á cargo de demostrarle su reconocimiento, virtud poco comun en los gobernantes.

Alsina lo aceptó á Avellaneda como una necesidad, como una fatalidad á que tenia que someterse para evitar el triunfo de la candidatura Mitre; y tambien como un instrumento en el gobierno que podria manejar hasta cierto punto.

Avellaneda fué para los alsinistas una candidatura del «Mosquito» (calificada así por la Tribuna) Hoy representa una contrariedad.

Es una fortuna que no haya prevalecido la candidatura Mitre; pero es una lástima que, en lugar del Dr. Alsina, se haya llevado la presidencia al Dr. Avellaneda.

Esta es la esclamacion que pinta los sentimientos de los amigos del Dr. Alsina el dia de la proclamacion del Dr. Avellaneda.

Bastan estos antecedentes para saber que, una vez dueños del campo los partidos aliados, les será imposible tener las mismas tendencias, las mismas aspiraciones, las mismas ideas y los mismos candidatos para los puestos públicos.

Son dos fuerzas que han concurrido casualmente ó accidentalmente al mismo resultado, solicitadas por una necesidad imperiosa que, una vez satisfecha, las dejará seguir naturalmente sus rumbos, que son por fuerza divergentes.

Hay antagonismo de hombres, que no se aprecian recíprocamente, que han sido enemigos, que acaban de ser rivales y que conservan, en el fondo, los mismos sentimientos.

Hay antagonismos de orígen que procede de casos y personas inconciliables.

Hay heterogeneidad de círculos, de composicion y de tendencias.

Hay oposicion de objetos é intereses puesto que cada cual vá á satisfacer un órden diverso de aspiraciones.

Todos estos antaganismos, oposiciones y divergencias, acalladas hoy en la apariencia, existen latentes y se determinarán cuando venga la division material de la herencia política usurpada.

El círculo de Avellaneda que se hace hoy círculo oficial, no puede tener, por estas razones, comunidad de vistas, de intereses y de candidatos en el círculo de Alsina.

La disconformidad no se ha manifestado mientras se hallaron al frente del enemigo comun. Pero hoy que ese enemigo ha desaparecido del campo de la lucha; hoy que la falsificacion sancionada por los poderes públicos le cierra el paso; hoy que está enterrado el sistema representativo y el derecho electoral, ha desaparecido la razon de la alianza y cada fraccion tiene que obedecer á sus tendencias, á sus antecedentes y á sus propósitos, libremente y sin ningun reato.

Antes, el candidato de Alsina para Senador, para Diputado, para Gobernador, para Municipal, para Gefe Político, para Alcalde y para capatáz de basuras, no era el mismo que el de Avellaneda.

Tranzaban en el conflicto mientras duraba la lucha; pero hoy que una tercera entidad no estorba á sus pretensiones, van ellas á encontrarse solas en la liza.

Y entonces es que vienen las consecuencias de las dos premisas que los hechos mismos han establecido.

Si se tratára de dos partidos democráticos, de dos partidos populares, de dos partidos de principios, aliados para un objeto accidental pero conservando cada uno su bandera, vendría entre ellos la discusion tranquila, con las armas leales y el propósito de adjudicar sin violencia ni estorsion el triunfo al que tuviese la razon y la mayoria.

Las armas leales no causan heridas enconosas; y si los partidos que vamos á ver en pugna no supieran usarlas de otro género, su disidencia no traeria ninguna amargura, ninguna irritacion, ningun conflicto, ninguna ruptura.

Pero no es ese el caso en que nos encontramos.

Los partidos que se han aliado para producir la situacion presente han triunfado con la bandera del abuso y de la fuerza, empezando por sacrificar los principios, las instituciones y la buena fé pública é individual.

Son partidos personales que no pueden aceptar tranquila y dignamente la derrota, en la lucha noble de las ideas, convenciéndose ó cayendo con sus creencias sin perder la esperanza de levantarlas en lo futuro.

Son partidos inmorales que han escandalizado al pais, deshonrándolo ante propios y estraños, mostrándo que para ellos no habia medios prohibidos y que, á trueque de satisfacer sus ambiciones, nada les importaba pisotear la moral, la ley y el porvenir del país.

Son partidos que lo aceptan y lo emplean todo, contra los que no piensan como ellos, sin escluir la mentira, la violencia, el fraude y la falsificacion.

Perezcan todos los principios, dicen, y perezcan con ellos nuestros contrarios.

Con estas armas van á sostener sus pretensiones los que fueron hasta ayer aliados de Avellaneda.

Por estas reglas y segun esta escuela se van á juzgar y á fallar las divergencias políticas entre los dos bandos.

El uno tendrá forzosamente que estafar políticamente al otro.

¿Alguno de ellos se conformará con la estafa?

Esto es lo que no puede presumirse y lo que provocará y encenderá la discordia que podemos anunciar desde ahora, sin que haya ninguna fuerza humana capaz de contenerla.

La falsificacion va á tener hoy su teatro entre los mismos que la emplearon contra el pueblo y que en adelante gustarán de sus frutos.

Vamos á ver si hay, no decimos una sociedad, pero un bando político, que pueda subsistir con una base semejante.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Abierta la sesion á la hora de costumbre, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—D. Juan F. de la Barra, en representacion de su hermano D. Federico de la Barra, solicita el pago de una imprenta que dice le fué tomada á este, el año 1861, en la ciudad del Rosario, por el gefe del ejército de Buenos Aires que ocupó dicha ciudad en esa época.—Pasó á la Comision de Peticiones.

—El ciudadano D José V. Victorica hace presente que ha sabido á última hora que vá á discutirse un proyecto de ley referente á la solicitud de los señores Saint Guyle y Fabrier, proponiendo la construccion de un puerto en la ciudad del Uruguay; y siendo él empresario de una obra semejante en la misma ciudad, habiendo invertido ya en ella cerca de 20,000 fuertes,—pide al Senado se sirva resolver vuelva este asunto á la comision que lo hubiese despachado, á fin de que se espida nuevamente, despues de haber tenido á la vista los documentos que el solicitante acompaña, de los que consta—dice—la aprobacion dada por el gobierno nacional á las bases que oportunamente presentó para el trabajo mencionado.

Se resolvió que esta solicitud se tendria en cuenta al entrar á considerar el asunto á que ella hacía referencia.

El Secretario dió lectura de los dos importantes proyectos, que en seguida trascribimos, presentados por el señor Senador por San Juan, D. José María del Carril:

PRIMER PROYECTO

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase un «Departamento General de Inmigracion», dependiente del Ministerio del Interior, servido por un Gefe, un Secretario, un Comisario de Aduana y otro de desembarco, y demás empleados que determine el presupuesto, con las dotaciones que el asigne.

Art. 2.° Anexo al Departamento de Inmigracion, habrá en la ciudad de Buenos Aires una «casa para el alojamiento provisional de los Inmigrantes» recien llegados á la República, servida por un administrador, un tenedor de libros, un mayordomo y los demas empleados subalternos que establezca el presupuesto.

Art. 3° En la misma casa habrá una «Oficina de colocacion de inmigrantes,» con los empleados que determine el presupuesto.

Art. 4.° Son atribuciones del Departamento:

1.° Proveer al desembarque de los inmigrantes que lleguen al puerto de Buenos Aires, en buques propios ó fletados especialmente para este servicio por cuenta de la nacion.

2.° Proveer al despacho de los equipajes de los mismos, por medio del Comisario de Aduana.

3° Alojarlos en la Casa de Inmigrantes por cuenta de la Nacion, durante los dias que el Reglamento de la misma determina.

4° Dictar un Reglamento para el régimen económico de la casa, sometiéndolo á la aprobacion del P. E.

5° Proveer á la colocacion de los inmigrantes por el intermedio de la Oficina de colocacion, con relacion á los pedidos de la localidad y del Interior de la República.

6° Promover y procurar la internacion de los inmigrantes, tanto en el Interior de la Provincia de Buenos Aires, como en las demás de la República, con escepcion de aquellos que por su profesion, arte, ó industria puedan tener ocupacion útil ó lucrativa en las ciudades.

7° Proveer al embarque y trasporte, por cuenta de la Nacion, de los inmigrantes que quieran internarse.

8° Vijilar y reclamar el cumplimiento de los contratos de colocacion que celebren los inmigrantes con su intervencion.

9° Recibir y enviar la correspondencia de los inmigrantes establecidos en la República, tanto para el Interior como para el Esterior.

10. Formular el presupuesto anual del Departamento y de sus dependencias.

11. Administrar los fondos que el Presupuesto vote para el fomento de la inmigracion, llevando la contabilidad por partida doble y con sujeccion á la Ley de Contabilidad en cuanto á la manera de rendir sus cuentas mensualmente.

12 Requerir de los capitanes de buques que se empleen en el trasporte de inmigrantes, las listas de sus pasageros y la relacion de los incidentes del viaje y de los inmigrantes.

13. Promover la accion que corresponda contra los capitanes de buques que hubiesen violado las leyes del país sobre navegacion y trasporte de inmigrantes.

14. Llevar un Registro prolijo, de donde conste el nombre de los inmigrantes desembarcados y alojados en la Casa, su patria, edad, estado, religion, profesion, el día de su entrada y salida, su destino y colocacion.

15 Crear en las demas ciudades de la República, Comisiones y Sub-Comisiones de Inmigracion, fijándoles sus atribuciones por medio de Reglamentos aprobados por el Poder Ejecutivo.

16 Proveer á dichas Comisiones y Sub-Comisiones de los subsidios necesarios para el pago de pasages y alojamiento de los inmigrantes, con sujecion á las reglas é instrucciones que les hubiere impartido.

17 Promover y proponer la colonizacion de tierras de propiedad nacional.

18 Proponer la creacion de «Agencias de Inmigracion» en los puntos de Europa cuya poblacion convenga atraer á la República, y proponer la destitucion de los Agentes que sean omisos en el cumplimiento de sus deberes.

19 Mantener correspondencia activa con dichas agencias, suministrándoles todos los datos y el conocimiento de las disposiciones que, bajo el punto de vista de la inmigracion, convenga difundir entre aquellas poblaciones.

20 Proyectar y proponer al Ministerio del Interior disposiciones que tiendan á á fomentar la inmigracion, ó á modificar aquellas que en la práctica resulten nocivas ó embarazosas á su desarrollo.

21 Presentar anualmente una memoria estadística del movimiento de la inmigracion, con las observaciones que la esperiencia le sujiera, dando una idea completa de los trabajos ejecutados por el Departamento y sus dependencias.

Art. 5° En la ciudad del Rosario y bajo su dependencia, establecerá una «casa de inmigrantes y oficina de colocacion», servida por un Administrador, un Secretario, un Tenedor de libros y demás empleados que el presupuesto designe.

Art. 6° Dicha casa será rejida por un Reglamento que someterá préviamente á la oprobacion del Poder Ejecutivo, determinando las funciones de los empleados y el réjimen económico de la misma.

Art. 7° El desembarque de los inmigrantes y de sus equipajes en el puerto de Buenos Aires, solo podrá hacerse por el Departamento de Inmigracion.

Art. 8° Los lancheros y barqueros que contravengan la disposicion anterior, y los capitanes de buque que consientan que tales pasageros sean bajados á tierra por otros empleados y buques que los del Departamento de Inmigracion, serán castigados con una multa de *diez patacones* por cada pasagero, aplicables al sosten de la casa de Inmigrantes.

Art. 9° Los planos, memorias descriptivas, condiciones de venta ó locacion de tierras de propiedad nacional que la Nacion destine para la colonizacion, correran á cargo del Departamento, é igualmente aquellos que los Gobiernos de Provincia ó los particulares destinen al mismo fin.

Art. 10° Comuníquese al P. E.

JOSÉ MARÍA DEL CARRIL.

SEGUNDO PROYECTO

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Todo buque de vela ó á vapor que de los puertos de Europa ó de los situados de cabo á fuera, conduzca á su bordo cuarenta pasageros de segunda clase se considerará empleado en el transporte de inmigrantes sujeto á las disposiciones de esta ley.

Art. 2.° Ningun buque podrá sembarcar mas de un pasagero por cada dos toneladas de capacidad; los niños menores de un año quedan esceptuados de este cálculo; pero los de uno ó ocho años de edad se computarán dos por un pasajero.

Art. 3.° La superficie destinada al uso de los pasageros, que no podrá ser ocupada por provisiones ú otros objetos, sino por sus equipajes, tendrá las proporciones siguientes: en los entre puentes, toldillas, plataformas y casillas sobre el puente de diez y seis piés cuadrados de superficie por cada pasagero, si la altura entre los dos puentes ó plataformas no fuese menor de seis piés, y en el segundo entrepuente [si lo hay] un pasagero por diez y ocho piés de superficie, si la altura entre los dos puentes, no fuese menor de seis piés.

Art. 4.° Ningun pasagero embarcado con la mira de ser conducido á los puertos de la República, podrá ser obligado á ocupar un espacio para su habitacion, cuya altura sea ménos de seis piés entre los dos puentes.

Art. 5° Los capitanes de buque que tomen á su bordo un número mayor de pasageros que el que legalmente pueden embarcar, en proporcion al tonelaje y espacio establecido en los artículos anteriores, pagarán una multa de *cincuenta pesos fuertes* por cada pasagero que esceda del término fijado, ó seis meses de prision, ó una y otra cosa juntamente, á discresion del Juez Federal que conozca de la causa.

Art. 6° En los espacios destinados al uso de los pasageros, se construirá un hospital convenientemente preparado y aislado, con una superficie de cien pies de entrepuente ó plataforma. Este espacio se reputará comprendido en el espacio alquilado á los pasageros.

Art. 7° En los buques de dos puentes, cuya altura sea de 7 1[2 piés ó mas, la proporcion requerida para cada pasagero será de 14 piés de superficie.

Art. 8° Los buques no tendrán mas de dos rangos de camarotes, y el intérvalo entre la parte inferior del mas bajo y el puente ó plataforma, no tendrá menos de nueve pulgadas. Los camarotes serán bien construidos, paralelamente, en los costados del buque, y separados los unos de los otros por planchas de madera, como es de costumbre; tendrán de largo seis piés, y dos de ancho. Cada camarote será ocupado por un solo pasagero, pero podrán construirse camarotes doble ancho, de cuatro piés. Estos podrán ser ocupados por dos pasageros, por una mujer y dos niños menores de ocho años, ó por un matrimonio.

Art. 9° La infraccion de cualquiera de las cláusulas del artículo anterior, será castigada en el capitan del buque con una multa de *cinco pesos fuertes* por cada pasagero que se encuentre á bordo.

Art 10 Los buques con espacio ó capacidad legal para cincuenta pasageros (fuera de los de cámara) tendrán para el uso de estos pasageros, sobre el puente superior, una casilla á la entrada de la escotilla que conduzca á sus habitaciones bajo el puente, justamente adherida al puente ó á los costados de la escotilla, con dos puertas, cuyos umbrales se eleven á un pié sobre el puente, de manera que una puerta ó ventana pueda permanecer constantemente abierta para la ventilacion.

Los buques con capacidad para ciento cincuenta pasageros, tendrán dos de estas casillas.

Art. 11. Los buques con capacidad legal para cien pasageros, tendrán por lo menos dos ventiladores para purificar el aire de las habitaciones de los pasageros, colocado uno delante de ellas y el otro atrás, con sus aberturas en sentido inverso, á fin de que por el uno se renueve el aire y por el otro se dé salida al aire viciado; tendrán una capacidad proporcionada á la estension ó superficie de las habitaciones que deben purificar, y serán colocados á 4 piés 6 pulgadas sobre el nivel del puente superior.

Art. 12. Los buques que trasportan mas de cincuenta, tendràn en el puente para su uso una cocina al menos, convenientemente arreglada con su correspondiente casilla midiendo 4 pies de largo por 1 pie 6 pulgadas de ancho, por cada doscientos pasageros. Esta disposicion no impide que los mismos arreglos puedan verificarse en el entrepuente si asi conviniese mas.

Art. 13. Los buques destinados al transporte de inmigrantes al tiempo de zarpar de un puerto de Europa con destino á la República tendrá á su bordo para el uso de dichos inmigrantes, bien acondicionados, sobre el puente, por lo menos lo siguiente:

20 ℔. de buen biscocho, ó mas.
15 lbs. de arroz.
15 id de harina de avena.
10 id de harina de trigo.
15 id de habas.
20 id de papas.
10 libras de carne salada, sin hueso.
1 pinta de vinagre.
60 galones de agua dulce.

Todos estos artículos serán de buena calidad y en los puertos en que los capitanes no puedan proporcionarse arroz, harina de trígo, avena, habas, de buena calidad y á precios razonables, la cantidad de algunos de estos artículos podrá ser aumentada ó sostituida; y cuando no pueda obtener papas, una libra de cada uno de dichos artículos podrá reemplazar 5 libras de papas.

Art. 14.° Los capitanes suministrarán á cada pasageros, por lo menos, un décimo de dichas provisiones por semana á contar desde el dia de la salida del buque, tres pintas de agua dulce por dia.

Art. 15.° Si los pasageros á bordo de un buque que debe tener sus provisiones con arreglo á las disposiciones anteriores fuesen puestos á *corta racion* ó privados de racion en el todo, el capitana de dicho buque será castigado con una multa de pfs. 5 por dia, á favor de cada uno de los pasageros que hubiese estado sometido á dicho régimen, la que le será impuesta por el juez federal correspondiente.

Art. 16 Los capitanes y sus segundos tienen la obligacion de hacer que las provisiones de los pasageros, le sean suministradas diariamente, cocidas con aseo y propiedad á horas regulares y fijas, en platos ó escudillas ó como lo juzguen mas conveniente á la salud y bienestar de los pasageros,

Art. 17 La infraccion de las disposiciones anteriores por el capitan ó su segundo, será calificada como delito, y convictos de ella ante el juez federal correspondiente, se les aplicará una multa de *mil fuertes* y un año de prision, sin perjuicio de las acciones que los damnificados puedan intentar contra ellos.

Art. 18 Los capitanes de buque tienen derecho para establecer y mantener entre los pasageros una conveniente disciplina y hábitos de limpieza, que tiendan á la conservacion y mejora de la salud; y á este fin podrán formular los Reglamentos necesarios, que fijarán á bordo de sus buques, en parages accesibles para estos pasageros.

Art. 19 Los capitanes de buque velarán y haràn que las habitaciones de los pasageros se mantengan constantemente en un estado de aseo conveniente, y cuando el tiempo no permita pasar visita por los pasageros y sus camas, harán que el entrepuente sea purificado con cloruro de cal ú otro desinfectante, igualmente eficaz.

Art. 20 El capitan de un buque empleado en el trasporte de inmigrantes, que no esté previsto de casillas sobre las entradas de las escotillas, como está dispuesto en el art. 10, ó de cocinas cubiertas con casillas (Art. 12), pagará *doscientos fuertes* de multa separadamente, como tambien por la infraccion ó descuido en la ejecucion de las disposiciones de los artículos 18 y 19, que les será aplicada por el Juez Federal correspondiente.

Art. 21 Los buques ocupados en el trasporte de inmigrantes, inmediatamente de llegar á un puerto de la República, serán visitados por una junta compuesta del médico de sanidad del puerto, y de un empleado de la Capitania del puerto y de un empleado ó delegado de la oficina ó junta de inmigracion de la localidad; y dicha Junta, despues de visitar prolijamente el buque y exigir los informes necesarios del capitan y de los pasageros, examinará si han sido observadas por dicho buque todas las disposiciones de esta Ley, estendiendo en este caso un certificado por el que así conste, que entregará al Capitan para su resguardo; en caso contrario, estenderá un informe escrito por el que conste detalladamente cuales son las disposiciones violadas de esta ley. De este informe hará dos ejemplares, remitiendo el uno á la Capitania del Puerto, y el otro al Departamento General de Inmigracion, para que por medio del Agente Fiscal de la Nacion, se deduzca la accíon correspondiente contra el capitan ó el buque, ante el Juez Federal respectivo.

Art. 22. Los Capitanes de buques empleados en este servicio, no podrán embarcar inmigrantes con destino á los puertos de la República en los que, al tiempo de su partida, reine el cólera morbus asiático ó la fiebre amarilla.

Art. 23. La violacion del art. anterior será castigada con una multa de *cinco mil pesos fuertes*, sin perjuicio de quedar sujeto el Capitan á mantener á bordo y á sus espensas, á dichos pasageros durante la cuarentena que se le imponga.

Art. 24. Los Capitanes de buques destinados á este servicio, que conduzcan inmigrantes inútiles para el trabajo por defectos, mayores de sesenta años, á menos que sean cabeza de familia, ó dementes, serán obligados á reconducirlos de su cuenta al punto de su procedencia, y pagarán además una multa de *doscientos pesos fuertes* por cada pasagero de esta clase.

Art. 25. Los capitanes de buques destinados á este servicio, inmediatamente de llegar entregaran á la Junta de que habla el art. 21, una lista de todos los pasageros embarcados en el puerto de salida, con espresion de la edad, sexo, estado, patria, profesion y la parte del buque ocupada por cada uno de ellos durante el viaje, y otra de los nacidos y muertos durante el mismo viaje. La infraccion de este artículo será castigada con *doscientos fuertes* que pagará el capitan.

Art. 26 Las penas pecuniarias establecidas por esta ley, se harán efectivas sobre el casco del buque que hubiere violado todas ó cada una de las disposiciones de esta ley, y ese buque será embargado por órden de la autoridad judicial correspondiente.

Art. 27 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JOSÉ MARÍA DEL CARRIL

El Sr. Carril fundó brevemente estos dos proyectos, recordando la necesidad que habia de reglamentar convenientemente la inmigracion, de la que tantos y tan fecundos beneficios teniamos derecho á esperar.

Estos proyectos, decia, habian sido formulados teniendo á la vista las leyes que, sobre la misma materia, rigen en los Estados Unidos; y algunos de sus artículos habian sido redactados copiando testualmente ciertas disposiciones de aquellas.

Cuando su consideracion por la Cámara llegue, haria presente las razones que habia tenido para establecer todas y cada una de las prescripciones en ellas contenidas.

Apoyados por muchos senadores, fueron destinados ambos proyectos al estudio y despacho de la Comision del Interior.

Se entró en seguida á la órden del dia.

Con motivo de considerarse en particular la ley aprobando el tratado de Amistad, Comercio y Navegacion, celebrado entre la República Argentina y el Perú, por medio de sus respectivos plenipotenciarios—el señor senador Bustamante hizo mocion para que se reconsiderara una cláusula de ese tratado, que el Senado habia modificado.

Dicha cláusula, en el testo primitivo del tratado, establecia que serian considerados como contrabandos de guerra los *caballos junto con sus arneses*, y el Senado la habia correjido diciendo: *los caballos y sus arneses*; de modo que, con esta última redaccion; venia á establecerse que una y otra cosa separadamente, los caballos y los arneses, se consideraban contrabando de guerra, mientras que la mente del tratado habia sido muy diferente, al consignar bien claramente que se consideraria artículo de guerra al caballo, solo cuando estuviese listo y preparado con sus correspondientes arneses.

El señor Senador hizo notar lo inconveniente de la correccion hecha por el Senado, que solo servia para dañar á la República Argentina, por cuanto toda vez que hubiese alguna guerra en el Perú, no podriamos esportar caballos para aquel pais, puesto que se establecia que eran contrabando de guerra.

El Senado halló exactas y justas observaciones; reconsideró el artículo, borró la correccion que le habia hecho y restituyó su testo primitivo.

La ley aprobando el tratado fué en seguida votada y sancionada.

Entró á discusion el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, declarando que el privilegio acordado á D. Juan José Mendez para esportar ganado en pié, se referia á toda clase de ganados.

La Comision de Legislacion (señores Bazan y Colodrero) y el señor Torrent, sostuvieron este proyecto que fué combatido por los señores Bustamante y Oroño, fundados en que, léjos de producir bienes al pais, seria causa de graves daños el monopolio en favor de un individuo, de la esportacion de ganados.

Puesto á votacion el proyecto, resultó rechazado.

La sesion terminó con esto.

ESTERIOR

Ultimas noticias de Europa

Telégramas por el cable

[Agencia Reuter-Havas].

Lóndres, Agosto 8.

Ayer se cerraron las sesiones parlamentarias por medio de un mensaje real. Este discurso de clausura, trata de los trabajos concluidos durante el período de las sesiones, declara que esta última legislatura ejercerá una gran influencia sobre las relaciones cordiales que une á Inglaterra con las otras potencias, asi como sobre la observacion de los tratados y de las obligaciones internacionales.

El mensage agrega: que antes de enviar un delegado al Congreso de Bruselas, la Inglaterra se reservó toda libertad de accion; podrá aceptar ó rechazar, segun sus intereses, las decisiones que se tomen en este Congreso.

Por último, el mensaje declara, respecto de España, que el único medio de restablecer la paz en ese pais, es que las potencias estranjeras se abstengan estrictamente de toda intervencion en sus negocios.

Paris, Agosto 8, al medio dia.

Castelar es esperado en Versalles y llegará hoy.

El mariscal Mac-Mahon, que habia venido á pasar algunos dias á Paris, regresó hoy á Versalles, á fin de recibir al orador español.

El objeto de la visita que Castelar hace al presidente de la República francesa, es abogar cerca de él por el reconocimiento oficial del gobierno actual de España.

Se asevera que Castelar tiene intencion de visitar á los otros gobiernos con el mismo fin.

Consta que el mariscal Mac-Mahon resolvió continuar residiendo oficialmente en el actual palacio de la presidencia, en Versalles.

Los miembros de la izquierda, favorables al regreso de la asamblea nacional á París, esperaban que, durante las férias del Parlamento, el presidente de la República vendria á instalarse oficialmente en el palacio del Eliseo, lo que habria sido el indicio del regreso definitivo del gobierno para Paris.

Roma, Agosto 9.

Surgieron perturbaciones en las Rumanias.

Se asevera que fueron preparados desde hace tiempo por la Internacional.

Gran número de operarios, que hacen parte de esta asociacion, abandonaron sus trabajos y se desparramaron por todas partes, procurando sublevar las poblaciones contra la autoridad.

Se señalan diversos puntos en que hay sérios desórdenes.

En todo el pais reina la mas viva inquietud.

Las autoridades civiles pidieron el auxilio de la autoridad militar.

Se tomaron medidas enérgicas, pero hasta ahora el desórden no está completamente dominado.

Las tropas, llamadas de diversos puntos, se dirijen á toda prisa á estos lugares.

Se espera entretanto que estas medidas y la actitud enérgica de la autoridad, bastarán poner término á estas perturbaciones.

La policia efectuó prisiones numerosas en Bolonia y en Roma.

Casi todas las personas detenidas eran afiliadas á la Internacional.

Paris, Agosto 10

El príncipe de Hohenlohe, ministro de Alemania en Francia, acaba de declarar al duque de Decazes, ministro de negocios estrangeros, que el gobierno aleman decidió reconocer al actual gobierno de España.

El duque de Decazes envió una circular á todos los agentes diplomáticos de Francia, acreditados cerca de los gobiernos estrangeros, con el intento de refutar las acusaciones del gobierno español, de que se quejó de que la Francia parecia favorecer á los carlistas con la falta de vigilancia en la frontera española.

El ministro francés hace sobresaltar en este documento cuanto fué imparcial la actitud de su gobierno.

Recuerda las medidas militares tomadas en la frontera de España y las rigorosas órdenes espedidas por diversas veces para mantener esta actitud, y asegura que nuevas medidas acaban de tomarse en el mismo sentido.

El tono en general de esta circular manifiesta mucha simpatía por el gobierno español.

El deseo de ver á España salir de las dificultades en que se halla, es espresado del modo mas firme y cordial.

Pernambuco, Agosto 9.

El paquete francés *Rio Grande* siguió hoy para Europa.

Bahía, Agosto 10.

Cambio sobre Lóndres, 24 ⅜ d bancario.

Pernambuco, Agosto 10.

Cambio sobre Lóndres, 25 ⅝ d bancario y 25 % particular.

Rio Janeiro, Agosto 13.

NUEVA YORK—Llegó el vapor. Mil felicitaciones porque un quinto cable telegráfico liga á Europa con América.

En Nueva York descarriló un tren ocasionando ese accidente 75 muertos y varios heridos de mas ó menos gravedad.

Se efectuó una gran revista militar á la cual asistió el Presidente Grant con sus ministros.

El Presidente pronunció un discurso en elogio del ejército.

La ciudad de Chicago, que hace poco tiempo fué casi destruida por las llamas, ha sufrido un nuevo incendio que consumió mil setecientas casas.

Las pérdidas son considerables, á pesar de los auxilios desplegados por las autoridades, por el pueblo y por las compañías de bomberos.

Va mejorando la situacion financiera de los Estados Unidos.

CUBA—El Gobierno fijó el premio del oro en 104, para el pago de las contribuciones.

Los cambistas cerraron sus establecimientos.

El Banco de la Habana anunció que descontaba letras pagando tres partes.

Están ya en circulacion las notas de nueva emision.

El Gobierno publicó un decreto imponiendo una contribucion extraordinaria de 2 1[2 oro sobre los productos libres y sobre cualquier propiedad.

Continúa la guerra con los revolucionarios.

MEJICO—Es completa la tranquilidad pública.

JAPON—Terminó la guerra.

La China pagará los gastos por ella ocasionada.

Berlin, 13 de Agosto (10 de la mañana)

La Alemania está dispuesta á reconocer el gobierno de España, si las demás potencias estuviesen de acuerdo.

Con este objeto grande actividad en los diversos gabinetes.

Fueron condenados 6 obispos.

Lóndres, 13 de Agosto [2 de la tarde].

El gobierno inglés con el fin de acceder al deseo de Alemania, hace tambien por su parte esfuerzos para que el gobierno español sea reconocido.

Paris, 11 de Agosto (11 de la mañana).

Fué publicada hoy la convencion monetaria entre Francia é Italia.

El general Bazaine huyó; se cree fué para Suiza.

Madrid, 13 de Agosto [1 de la tarde).

«La Epoca» dice que está próximo el reconocimiento del gobierno de España por las demás potencias.

El plan de batalla de Zavala, es cortar la retirada á los carlistas.

Paris, 13 de Agosto (6.30 de la tarde)

El general Bazaine llegó á Livorino.

Ha sido arrestado el coronel Villete por sospecha de connivencia en la fuga.

Berlin, 11 de Agosto (3 de la tarde)

La prensa alemana dice que el Gobierno está dispuesto á reconocer el gobierno español.

Paris, 14 de Agosto (8 de la mañana)

Fué descubierta una tentativa de revolucion promovida por la Internacional; fueron presos algunos de los gefes.

Paris, 14 de Agosto (3 de la tarde)

Las sociedades operarias se han lanzado á la calle. Lucha entre el pueblo y la tropa.

Lisboa, 14 de Agosto (4.30 de la tarde)

Los gobiernos inglés, francés, aleman y dinamarqués, decidieron reconocer el gobierno de España.

Las fuerzas carlistas mandadas por el general Mendiri, fueron derrotadas completamente en Oteiza por el ejército republicano.

El pueblo recorre las calles victoreando con entusiasmo al ejército y á las naciones estrangeras.

La escuadra Alemana fué á España para proteger los intereses de los súbditos alemanes.

Berlin, 14 de Agosto—10 de la mañana.

Los obispos católicos dirigieron una circular al clero protestando contra la tentativa de asesinato á Bismark,

Génova, 13 de Agosto—3 de la tarde.

Grandes disturbios en Rimini.

Holanda, 13 de Agosto.

El gobierno disolvió las asociaciones operarias.

Berlin, (retardado.)

El parlamento aleman fué abierto.

Paris, Agosto 14.

Los gobiernos de Rusia é Italia declararon á la Alemania que están prontos á reconocer tambien el gobierno español.

Un gran número de miembros importantes del partido bonapartista esperan al general Bazaine en Suiza.

Liverpool, (retardado.)

Se han importado 34,700 cueros.
Astas de vaca y buey 15.000.
Búfalos 69,000.

Rio Janeiro, (retardado.)

Llegó el vapor *Lusitania*, procedente de Montevideo y siguió para Europa.

Havre, Agosto 13.

Cueros salados—Vaca 80.
Cueros secos—Mataderos 74.
Lanas—Mercado en calma.
Sebo—En calma, vacuno 51 á 52.

Liverpool, Agosto 14.

Sebo—41 á 41[6.

El Brasil

Bahia—Pernambuco—San Paulo

[Continuacion—Véase el número anterior]

La ciudad principal y capital de esta Provincia, es Bahia, ciudad de primer órden, situada en los 12° 55, de latitud Sud, y á los 40° 50, de lonjitud oeste. Dista 240 leguas al nor-nordeste de Rio Janeiro y 150 al Sudeste de Pernambuco.

Esta ciudad, desde el principio de su fundacion en la Bahia de todos los Santos, fué la capital del Brasil hasta el año de 1763, en que el rey D. José trasladó la sede de los vireyes á Rio de Janeiro, por creer que de ese punto se podia con mas facilidad dirigir las operaciones militares en las nuevas Provincias de Rio Grande y de Santa Catalina, frecuentemente atacadas por los Españoles.

Despues de Rio de Janeiro, la ciudad de Bahia es la mas importante del Brasil, tanto en relacion á su poblacion como á su comercio que el año 45 pasaba de 100 mil almas. A la entrada de la Bahia hay una farola para conducir á los navegantes. Hállase protegida por siete fuertes contra una invasion enemiga. La ciudad contiene gran numero de edificios públicos de importancia, siendo los principales el palacio de gobierno, la moneda, las Cámaras, el palacio arzobispal, la aduana, la fundicion, la misericordia, el hospital militar, el seminario de huérfanos, el lazareto, etc. etc. El territorio de la ciudad se distribuye en diez feligresias. La ciudad tiene establecimientos científicos importantes.

Divídese en dos partes, ciudad *alta* y *baja*. La baja ó playa consta de una calle que rodea la ciudad y corre de norte á sur por espacio de una legua, cortada por cinco atraviesas de corta estension. Esta es la parte de la ciudad en que reside el comercio y contiene tambien varias fábricas.

La situacion de esta antigua metropoli del Brasil, ha producido siempre la admiracion de los estrangeros que la han visitado

«A la márgen oriental de la Bahia de todos los Santos, dice un viagero francés, el suelo elevándose ofrece á los ojos del observador un anfiteatro de figura irregular, coronado de una multitud de casas que parecen haber sido lanzadas por efecto de un terremoto, en las cavidades y quebradas pintorescas de aquella montaña para ludibrio de las olas que enfurecidas, se quiebran á los piés de la ciudad, la cual vista de lejos, parece alzarse del fondo del océano. La Bahia de todos los Santos es mucho mas espaciosa que la de Rio Janeiro, y el que esta dentro de ella creeria estar aun en alta mar, si no fuera por la vista de la isla de Itaparica.

Otro viagero dice: «Es imposible que un hombre no se sienta involuntariamente arrebatado de admiracion al momento de entrar en la gran Bahia. A la izquierda, la isla de Itaparica, cubierta perennemente de una soberbia vejetacion. Presenta por espacio de muchas leguas, sus bosques y dilatadas plantaciones, á la derecha se alza en anfiteatro la ciudad, mas allá de la cual las distantes montañas levantan al cielo sus azuladas cumbres, pareciendo surgir de en medio de la mar. Este sentimiento de admiracion sube de punto cuando se contempla lo atrevido de la fundacion de San Salvador; mientras que innumerables casas acompañan las sinuosidades de la ribera, los vastos edificios de la ciudad alta rodeados de multitud de otros mas pequeños, se prolongan hasta la rampa de la colina y se alzan en medio de mil plantas y árboles de una rozagante verdura.

El puerto de Bahia es uno de los mas frecuentados de América. En el pueden fondear con seguridad los navios, cualquiera que sean sus dimensiones. Los buques de guerra anclan de ordinario al frente de la ciudad, al Sud oeste del Fuerte del Mar; los del comercio se adelantan en la bahia y van á anclar entre este fuerte y la punta de Monserrat, y unos y otros pueden de allí abastecerse y repararse cómodamente.

El principal comercio de este puerto consiste en azúcar, tabaco, algodon, café y algun aguardiente de caña. Un gran número de buques y vapores aportan allí anualmente de Europa y Norte América, retornando cargados de dichas mercaderias en cambio de los objetos fabricados que traen. El dinero y papeles de crédito de toda especie es mas abundante en esta plaza que en ninguna otra del Brasil, escepto Rio Janeiro.

PERNAMBUCO—Esta Provincia marítima del Brasil, se halla situada entre los 7 y 9° de latitud Sud. Sus costas fueron descubiertas por Pedro Alvares Cabral y visitada despues por Cristobal Jacques y Tristan de Cunha en su viaje para la India en 1506, á los que se siguieron Solis, Herrera, Gomara, Galvao y Lopez Biscorda, Goes, Magalhaes y Ruy Falleiro.

Varios armadores de Marsella formaron una factoria en la embocadura del Rio Higuarazú, donde se conservaron hasta 1531 en que la factoria fué destruida por el cruzero portugués de Coelho Pereira, en premio de cuyo servicio le fué concedida la capitania de Pernambuco por carta datada en 1784, pasando el siguiente año á residir allí con su muger y varias familias, las cuales se establecieron á los rios, y las diversas poblaciones que de allí se originaron, prosperaron bajo el gobierno del donatario y de sus herederos hasta el año de 1830, en que los holandases se vinieron á establecerse allí en fuerza y enseñoreandose en menos de dos años de toda la Provincia.

El banco de árida arena en que se establecieron, fué convertido como por obra de las hadas, en una soberbia y poderosa ciudad, gracias al génio creador del príncipe Mauricio de Nassau. Pero habiendo sido este llamado á Europa, todo fué arruinado por causa de su partida, recobrando los portugueses el dominio del país.

Espulsados los holandeses, gobernó Francisco Barreto esta vasta Provincia, la cual comenzó á prosperar obedeciendo al impulso que le habia dado el príncipe de Nassau. D. Juan IV añadió esta capital al dominio de la corona.

La Provincia de Pernambuco ha sido en diversas veces desmembrada. En 1818 fué separada de ella la Provincia de Alagoa, lo mismo que la de Rio Grande del Norte en 1820. Apesar de estas segregaciones, esta Provincia es todavia hoy una de las mayores y mas populares del Brasil. Hállase limitada al Norte por los provincias de Parahiba y de Ceará: al Oeste colinda con las de Piahuig y Goyaz; por el Sud colinda con las de Bahia y Alagoa, y por el naciente la cerca el Océano por espacio de 30 leguas de costa, entre los 7° 32' y los 8° 50' de latitud Sud.

De la rada Do Recife, de Pernambuco, una legua al norte se halla la rada de Olinda, con buenos ancladeros, aunque con mar algo agitada por falta de arrecifes que la abriguen de los vientos. Una legua al Norte 1[4 al Oeste de Olinda, se halla el rio Tapado, y una legua mas adelante, otro llamado Dulce, que no admite ni botes, hallándose una legua mas adelante, la rada de Pao Amarello, que admite navios del porte de los que entran á Recife, pero sin mas ancladero que un canal que corre entre el arrecife y la tierra. Dos leguas al Norte de Pao Amarello, está un rio pequeño llamado Maria Farinha, y una legua mas al norte 1[4 noroeste, se halla la rada principal de la isla Itamaraca, donde pueden entrar navios de 300 toneladas, pero no en todo tjempo y solo con viento fresco, por no haber ensenada en que poder bordejear.

Siguiendo la costa, tres leguas mas al norte, se halla en la misma isla la rada Cafuana, donde solo pueden entrar zumacas y botes. A la parte norte y dentro de la rada, se halla un lago de poco fondo, por lo que los buques se recuestan del lado Sud. Cuatro leguas mas al norte, se halla la rada del rio Capibatibe, entre las puntas Pedras y Coqueiros. Dos leguas mas adelante se halla la rada ó Porto dos Franceses ó Potimbú, con capacidad para doce embarcaciones. De allí corren cinco leguas de arrecifes hasta el Cabo Branco, en la provincia de Parahiba.

Toda la parte del Brasil que pertenece á esta provincia, se halla abrigada contra las olas del mar por una muralla natural de arrecifes que se interrumpen de distancia en distancia desde la ciudad de Bahia hasta la punta del Touro, en la Provincia de Rio Grande del Norte, para dar paso á las aguas de los rios que riegan las tierras.

La provincia de Pernambuco podrá tener 7200 leguas cuadradas de superficie, en las cuales se hallában en 1845 unos 320,000 habitantes entre indios, blancos y meztizos de todos colores, mandando 13 diputados á la asamblea legislativa y 6 senadores á la cámara alta.

Esta provincia se halla repartida en 10 comarcas que son: Bonito Brey, Cabo, Flores, Goyanna, Limoeira, Nazareth, Recife, Rio Formoso y Santo Antao. Estas comarcas se dividen en distritos con sus villas cabeceras correspondientes. La tierras de esta provincia se hallan surcadas por numerosos rios que se engruesan con las aguas de infinitos arroyos nacidos de las lagunas que se hallan diseminadas por todas partes, las cuales dificilmente dan paso á las canoas y que se secan en el verano.

Los rios mas considerables son el Capibaribe, el Goyanna, el Higuarazú y el Ipojuca, sin hablar de otros de mas breve curso. El suelo contiene amianto, piedras calcáreas, mármol y tambien oro. En los bosques se crian casi todos los animales que se encuentran en las otras provincias y muchos árboles que dan escelentes maderas de construccion naval y civil y para muebles como el cedro, el vinatico, el condurú rojo y el jacarandá violeta, la sapucaia, escelente para mástiles y cuyas virutas sirven de estopa, el massavanduba, corazon de negro y palo brasil de superior calidad, que ya solo se encuentra á 30 ó 40 leguas distantes del mar. Los árboles que producen bálsamos, gomas y resinas, son abundantes los frutales mas abundantes son peculiares de la zona tórrida, entre ellos el ambuzeiro, la palma del coco y el jabuticabeiro.

A mas de los cuadrúpedos, abundan en los bosques gran variedad de aves, de papagayos grises, de ararás de vivísimos colores y con gritos asustadores. La agricultura de esta provincia consiste principalmente en cañaverales y algodones, estos últimos muy estimados. El pimento, el clavo de la india, la margueira de igual procedencia, lo mismo que el melocoton, el higuero y el membrillo traidos de Europa, se hallan aclimatados y prosperan. La principal industria consiste en la fábrica del azúcar, del aguardiente y de dulces hechos con las frutas del pais.

El principal comercio consiste en algodon, azúcar en bruto y en despojos de animales salvajes ó mansos que se esportan. El aguardiente de caña dulce y el vino de capí que produce, se espende en la misma provincia ó en las vecinas Esta provincia tiene algunos puertos buenos donde puedan penetrar navios de gran calado, tales son Olinda, Recife, Cabo Santo Agustino, Goyanna é Iguarazú. En los rios y en el mar los trasportes de un distrito para otro se hacen en hangadas.

SAN PAULO—Grande y rica provincia marítima del Brasil, situada entre los 23 y 26° de latitud Sud y 47 y 56 grados de lonjitud occidental. Martin Alfonso de Souza fué el que en 1530 esploró este territorio por encargo del rey D. Juan III desde el Cabo Frio hasta el Rio de la Plata. Entonces Alfonso reconoció el rio que desagua al pié de la isla Engua Guazú, á quien puso el nombre de San Vicente, lo mismo que á la villa que mandó edificar en dicha isla, haciendo alianza con los indios de la tribus Carips. A su vuelta dió tierra en el continente y campo Piratimios gano á Pedro de Goes, y en la Isla Enguá Gun Francisco Pinto. En recompensa de sus servicio el rey le concedió 100 leguas de costa, con la faaztad de estenderse en el interior cuanto pudiese. Al volver de un gobierno á q' fué nombrado en la India hizo armar en Portugal varios navios, con los cuales hizo viage para las tierras que le habian sido concedidas, llevando consigo algunas familias cañas de azucar de la isla, madera, bueyes, vacas, caballos, asnos, carneros y otros animales domésticos de Europa, los cuales se multiplicarou de una manera pasmosa en aquellas nuevas tierras.

Los colonos conducidos por Martin Alfonso, se derramaron gradualmente por el continente, y dieron origen á las villas de San Andrés y de San Paulo. La alianza de los Europeos con los Indios hizo crecer la poblacion, y sus decendientes mas activos y emprendedores que sus abuelos maternos, son conocidos en la historia con el nombre de Mamelucos, Curibocas. Al cabo de algunos años, se aventuraron estos á entrar en el corazon de las florestas para ir á cautivar Indios que encontraban desapercibidos y en pequeño número.

Las tribus pacíficas evitaron el encuentro de estos nuevos enemigos. Las belicosas, por el contrario, hicieron cuanto pudieron por destruir las colonias que se iban fundado en las tierras de que hace mucho se hallaban en posesion. En vano los reyes de Portugal prohibieron el infame comercio de la esclavatura de los Indios; los Paulistas lo continuaron practicando por la fuerza de las armas; y los jesuitas por la persuacion, por la necesidad que unos y otros tenian de esclavos para sus haciendas.

Algunos q' formaron que formaron parte de esas espediciones, descubrieron minas de oro, plata y piedras preciosas de q' trajeron muestras. D. Francisco de Souza fué nombrado en 1508 primer administrador y superintendente de las minas del Brasil. Estos descubrimientos encendieron hasta lo último la codicia de los vicentistas, Paulistas y Thabautenos, los cuales dieron de mano á la empresa, ardua y á veces peligrosa de cautivar Indios, y se aplicaron preferentemente al descubrimiento de minas de oro y piedras preciosas, que creian menos dificultoso. La primer mina que de este metal se halló en Paranaguá fué descubierta en 1613, descubriéndose tres años despues las de San Paulo, de Iguapé y de Camanea. Con esto, varios aventureros emprendieron esplorar el pais de la banda del norte y del poniente, con la esperanza de hallar nuevas minas. El cauce de los arroyos y las márgenes de los rios, tales como el Paraguay y el Doce fueron esplorados por estos hombres de una intrepidez no vulgar. Con los Paulistas se unieron muchos estrangeros llevados de la sed del oro, en las minas que llegaban á descubrir rehusaban sujetarse á las prescripciones de la autoridad real y de los gobernadores y capitanes meros delegados por los donatarios, llegando en muchos lugares hasta amotinarse y alzarse en armas, pues se les queria obligar á pagar el quinto del metal que con gran costo sacaban de las entrañas de la tierra, viéndose muchas veces obligados á pagar á peso de oro los víveres de que tenian menester para su alimentacion.

Durante los 60 años que los Felipes reinaron en Portugal y sus dominios, sus vasallos de España, de Flandes y de Italia gozaron del derecho de establecerse en el Brasil. Y en efecto, muchos de ellos pasaron á residir á la capitania de San Paulo, y recíprocamente los paulistas se estendieron por los dominios españoles.

Esta situacion y la guerra que se siguió, terminó en 1658 por vía de un arreglo. A las disputas y contiendas de este periodo, lo mismo que á las instituciones civiles que de ellas emanaron, se debe el que algunos escritores estrangeros hayan asegurado que los Paulistas vivieron largo tiempo en República, bajo la proteccion de los reyes de Portugal. En los archivos de la Provincia no se hallan vestigios de semejante hecho, pues por lo que es á la facultad que tenian los habitantes de elegir los miembros del Senado de la Cámara era comun á todas las villas del Brasil.

Esta bella provincia tiene 110 leguas de costa de norte á sur, desde la punta Joatinga hasta el Rio Sahi, y se estiende al Occidente hasta la provincia de Matto Grosso y el Rio Paraná, afluente del Paraguay. Su clima es templado y saludable, y los calores son menos intensos y durables de lo que ordinariamente sucede en los paises tropicales.

Hay heladas, pero duran poco, desvaneciéndose con los primeros rayos del sol. Los habitantes son en general blancos, grandes, bien hechos, sanos y robustos, descendiendo en su mayor parte de Portugueses mezclados con Indios Carijos, que ocupaban la parte marítima de la Provincia.

Los Indios Bugres, aun permanecen dueños de las tierras situadas entre los rios Tieté, Paranapanema y Paraná. Segun un censo de 1829, su poblacion costaba de 306,581 individuos, repartidos como sigue:

Hombres líbres	105,741
Mugeres id	110,123
Hombres esclavos	54,581
Mugeres id	36,131

En 1833 dos años despues de la abdicacion del emperador D. Pedro 1°, esta poblacion se habia elevado á 320,000 habitantes; y en 1845 llegaba á 360,000 almas, distribuidas en una superficie de 12,000 leguas cuadradas, regada por infinitos arroyos y rios que van á engrosar el Yguazú y el Tieté, grandes afluentes del Paraná, y tambien por el rio Parahiba que desagua en el océano.

Sus bosques abundan en antas, onzas, tamanduas, puercos monteses, venados ó *suasapáras*, capivaris, guarás, gatos bravos, pacas, macacos de diversas especies, peregrisas, coatis y liebres mas pequeñas que las de Europa, tatús, ó gandeas, puercos espinos, prehas y otros muchos cuadrúpedos de américa, que pocas personas se han acordado de domesticar. Por lo que es á los animales domésticos de Europa, que se introdujeron al principio de la colonizacion, tales como vacas, caballos, asnos, cabras y carneros, escepto los últimos, de cuya carne no gustan los naturales de la provincia, los mas se han multiplicado de una manera estraordinaria.

Los bosques y sierras se hallan poblados de árboles que suministran ricas maderas para toda especie de construccion naval y terrestre; las mas comunes son el cedro y el pino. En otro tiempo se sembraba en esta provincia bastante trigo, pero la competencia de las harinas norte-americanas arruinó esta industria que fué sostituida por la de caña de azúcar, el café, el arroz, el maiz, el mandioca, el tabaco y los frijoles. A principios del año de 1825, se hicieron en varios distritos diversos ensayos para aclimatar el té de la India, siendo hoy este ramo un valioso producto en el comercio. La Provincia de San Pauló tiene varios puertos de mar, siendo el mejor y mas cómodo el de Santos por hallarse en una bahia que dá fácil acceso á los navios de línea y donde las embarcaciones de toda especie se hallan al abrigo de todo viento, ménos los de suboeste, y sud sudoeste. Los puertos de Ubatuba y de San Sebastian que quedan al norte, admiten tambien grandes embarcaciones, de la banda del sur y del Paranaguá en la bahia del mismo nombre, recibo embarcaciones de 250 toneladas, y el de Iguapé, mas pequeño, las de menor dimension El principal comercio del interior de esta Provincia consiste en mulas, caballos, bueyes y puercos que se llevan á Rio Janeiro. Los de la parte marítima consisten arróz, café, azúcar, tocino, tabaco en rollos, quesos y mate.

La fertilidad de las tierras y la facilidad de las comunicaciones sea por tierra ó por agua, hace que su comercio sea muy grande y activo con las Provincias de Rio Grande, de Matto Grosso; Goyaz, Minas Geraes y Rio Janeiro. Los puentes, los ferro-carriles y el destroncamiento de los cursos de agua han facilitado aun mas modernamente ese sistema de comunicaciones.

Dividíase antiguamente la Provincia de San Paulo en tres comarcas, que eran San Paulo, Itú y Parnaguá y Curitiba. Hoy dia las comarcas ó departamentos son en núm. de siete, teniendo por cabezas las ciudades de San Paulo, de Santos, de Caritiva y las villas de Itú, Judiahi, Taubate y Franca.

Hay en esta provicia multitud de otras villas á mas de estas.

Hay en esta provincia un tribunal de apelacion compuesto de un presidente y ocho desembargadores á quien compete juzgar en última instancia todas las causas, no solo de la provincia sino tambien de Rio Grande y Santa Catalina.

Con motivo de la revolucion de Lorocaba en 42, fueron desanexadas de esta provincia é incorporadas á Rio Janeiro por un decreto imperial de Junio del mismo año, los distritos de Areas, Bananal, Cunha, Guarantinguetá, Lorena, Quelus y Silveira. En general, los Paulistas son de un génie blando, hospitalarios y amigos de la paz, y tan lentos en los movimientos como en el habla: mas intrépidos y emprendedores cuando se hallan empujados per la necesidad ó estimulados por el insentivo de la gloria. Esta provincia manda 9 diputados á la Cámara legislativa y 4 senadores al Senado. Su asamblea legislativa provincial, que tiene sus sesiones en la capital de la provincia, se compone de 36 miembros.

San Paulo, la capital, se halla en los 23° 33' de latitud, á distancia de una legua al sud del Ticté, 12 al norte de la Villa de Santos y 85 mas ó menos al Sudoeste de Rio Janeiro. Fué al principio un colegio fundado por los jesuitas entre los arroyos Inhangaba y Tramandatahi. Muy luego los hábiles padres obtuvieron el título de villa para la poblacion en que estaba establecido su colegio. En 1711 la villa fué condecorada con el título de ciudad de San Paulo y en 1740 fué sede de Obispado. En 1845 la ciudad tenia 22,032 almas. En esta ciudad, como capital de la Provincia, residen sus autoridades civiles y eclesiásticas. Los establecimientos y edificios mas notables son el jardin botánico, la biblioteca, el Seminario, el Hospital de misericordia, el palacio de Gobierno, el hospital militar, etc. Los alrededores de la ciudad se hallan poblados de vistosas casas de campo. Las tierras de su distrito son las menos fértiles de la Provincia. Las heladas perjudican á los naranjos, bananos y cafeteros. El clima es saludable y el calor menos intenso que en Rio de Janeiro, pues se halla en la sierra Cubatao, siendo de continuo refrescada con las virasones de mar y tierra. Su distrito contaba 40 mil habitantes, propietarios, comerciantes, agricultores, artesanos y esclavos repartidos en 14 feligresias.

NOTICIAS DEL DIA

El mariscal Bazaine—En el boletin con noticias de Europa que repartimos antes de ayer y que ayer reprodujimos en nuestro diario, se ha deslizado un error respecto al punto á que el mariscal Bazaine se habia dirigido en su fuga.

Parece indudable, que es en Suiza donde se halla actualmente el mariscal.

En este caso, no puede ser Livornio, como en nuestro boletin se decia, el parage de su residencia, porque no hay en Europa sino una pequeña ciudad de los Estados Sardos, y el conocido puerto sobre el mediterráneo que lleven el nombre de Livornio.

Probablemente, se ha confundido este nombre con el de Lausania, que es realmente una ciudad de Suiza, cabeza del canton de Paud.

Hacemos esta advertencia á los cólegas que han reproducido nuestro boletin, desfigurándolo, pero sin salvar este error capital.

Ferro-carril á Tucuman—La nota que sigue ha pasado el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 10 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Oficina de Ingenieros

El gobierno tiene el propósito de que se practique una inspeccion especial de la 1ª seccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, cuando ella esté terminada; y en su consecuencia, lo participo á V. á fin de que llegada esa oportunidad, lo haga presente para dictar la resolucion que corresponda.

Dios guarde á Vd.

ULADISLÁO FRIAS.

Parque 3 de Febrero—Se encuentran muy adelantados los trabajos del Parque 3 de Febrero.

Pasan de un *millon* de pesos moneda corriente los gastos hechos en las obras que se practican.

Es posible que á fines de este año esté concluido.

Entrada de Aduana—La aduana de esta ciudad ha tenido la siguiente entrada.

Al contado 16661 pesos con 68 centavos fuertes.

En letras 36299 pesos con 17 centavos fuertes.

Despachos militares—En todo el tiempo del corriente año, se han espedido por el Gobierno Nacional, ciento treinta y cuatro despachos pertenecientes á diferentes gefes y oficiales de nuestro ejército.

Telégrama contestacion—La Municipalidad ha dirigido ayer al señor Intendente de Santiago de Chile, el siguiente telégrama en contestacion al que este le envió dias pasados.

En nombre de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires retribuyo á la de Santíago de Chile por intermedio de V. su digno Presidente, el cordial saludo que le ha dirigido con motivo del feliz término de la obra, que convirtiendo la fuerza destructora del rayo en elemento de civilizacion y progreso, pone en comunicacion instantánea ambos continentes, facilitándoles la realizacion de las aspiraciones á que aquellas y este los impulsan.

Dentro de breves dias tendrá lugar el nombramiento del delegado que represente á esta ciudad en la fiesta de la inauguracion del cable, que simbolizando la misma, vá á alzarse en esa, y lleva por especial encargo hacer presentes los votos que la misma hace por el engrandecimiento de su hermana en orígen, á quien la ligan entre otros vínculos, uno de los mas meritorios, el del sacrificio por una causa santa: la libertad.

Rentas de la Provincia—Los empleados de la Oficina de Rentas de la Provincia se ocupan actualmente de la avaluacion de las casas de comercio.

En el próximo mes se avaluarán las propiedades.

Teatro de la Opera—Para hoy anuncia de nuevo este teatro los *Hugonotes*, que ha sido uno de los mayores sucesos de la actual temporada lírica, y que el Domingo dió lugar á la ovacion, que el público hizo á la Sra. Bianchi y á Perotti, llamándolos á la escena hasta cinco veces consecutivas.

Segun nos dicen hoy se canta esa ópera por última vez, siendo necesario hacer los grandes arreglos de escena, que la *Hebrea* exije. Así los que aún no hayan visto tan hermosa ópera, cantada como talvez nunca se ha cantado en América, no deben perder la ocasion de hoy.

«Europa»—Ayer hemos recibido el primer número de esa importante publicacion que se ha empezado á publicar en Lisboa.

Hemos examinado este número y podemos augurar á nuestros lectores que este nuevo órgano promete ser interesantísimo.

La redaccion en Lisboa está compuesta de los señores Eduardo Benot, Ramon de Cala, Gumesindo de la Rosa, Manuel R. Navas. Los corresponsales son por ahora los siguientes en Madrid: los señores Francisco Pí y Margall, Julio Viscarrendo y la baronesa de Wilson; en Paris sir Alfredo Niquét, Víctor Hugo, Leon Gambetta y Louis Blanc.

Sumision de los indios—Dice el *Heraldo del Sud*, del Azul:

Ahora si es cierto que han llegado las lanzas ofrecidas por Namuncurá, para garantir su buena fé en los tratos de paz.

El contingente se compone de treinta y tantas lanzas al mando de *Pichucurá*, hermano de *Namuncurá*.

Por cartas y por las declaraciones de los indios, se vé que es conmovedor el estado de miseria que están sufriendo aquellas tribus.

El Gobierno debiera no perder un momentos en aprovechar esta ocasion propicia para resolver la cuestion fronteras.

Los indios todos estan ansiando por la paz en fuerza de la miseria que los mata; y el Gobierno con un poco de buen tino y generosidad, podria fácilmente obtener su definitivo sometimiento.

En Bahia Blanca se han presentado al coronel Murga tres indios y una china, parientes de Rauiqueo, que piden el amparo de nuestra Gobierno.

En sus declaraciones dicen que no pueden vivir de miseria en el desierto, que *Namuncurá* está resueltamente empeñado en mantener la paz, que en este sentido trabaja con todos los capitanejos y que el unico que se resiste es su hermano *Catricurá*, alegando de que las raciones que se le dan, no le alcanzan para mantener á su tribu. Dicen tambien que este cacique ha mandado pedir gente á un tio suyo para invadir á estas Fronteras; lo que no será fácil que consiga por la decision favorable en que se encuentra *Namuncurá*.

Aniversario—Ayer fué el cumpleaños de Francisco José, emperador de Austria.

Con tal motivo la bandera nacional estuvo enarbolada durante todo el dia en los edificios públicos. Igual cosa se hizo en la casa de los cónsules estrangeros.

Inauguracion—El 11 de Setiembre próximo tendrá lugar la inauguracion de la línea férrea de Chascomús á Dolores.

El trayecto ha sido ya recorrido por una de las máquinas.

Se dice que con motivo de esta inauguracion se hacen grandes preparativos en Dolores

Los exámenes de Jurisprudencia—Se trata de reglamentar definitivamente los exámenes de jurisprudencia en nuestra universidad.

Segun los informes que tenemos, el Consejo de Catedráticos ha resuelto dirigir una nota á la Facultad de derecho, consultándole varios puntos y entre los que mencionan:

1° Cuál de las dos corporaciones deberá recibir los exámenes dol corriente año: el Consejo ó la Facultad.

2° Si la Facultad del Derecho crée conveniente que los exámenes empiecen el 15 de Noviembre.

Una sesion célebre—Un diario de ayer por la mañana traía la siguiente noticia:

Al pasar ayer por la Cámara de Diputados, con el frio que hacia, se nos ocurrió entrar á la barra á pasar un rato y oimos la siguiente discusion que retenemos testual, sin agregarle ni quitarle, sobre el proyecto del Diputado Varela destinando fondos para proveer de carne los mercados, á propósito de la carestía.

El Sr. Varela—Pedia que la Cámara se constituyera en comision para tratar del asunto.

El Sr. Plaza Montero—Pidió la palabra y manifestó que no trataba de oponerse al proyecto por sistema, pues hacia lujo de sus sentimientos humanitarios.

Que se puede comer fariña, pan francés y agua caliente si no hay carne.

Que hay familias pobres que cómen fideos, porotos, repollos, etc., etc., porque no pueden comer carne.

Que sabe que los puesteros del mercado esplotan la situacion.

Que no cree, como los autores del proyecto, que Buenos Aires se muere de hambre, pues si es asi, ni con los diez millones que indica el proyecto daria abasto para darle carne á la poblacion.

El Sr. Gache—Que desde que se habia casado, tenia la costumbre de ir todas las mañanas al mercado.

Que habia apreciado, pues, la falta de carne.

Que no era cierto lo dicho por el Sr. Plaza Montero sobre que se pudieran comer porotos y que agua caliente no se hace caldo sino con carne.

Sr. Uzal—Insisto en que se vote la mocion del Sr. Varela para ver si se constituye la Cámara en comision.

Sr. Plaza Montero—Pido la palabra...

Sr. Uzal—Insisto en mi mocion, está apoyada...

Sr. Plaza Montero—Pido la palabra...tengo...

Sr. Uzal—Que se vote, señor Presidente, mi mocion.

El Sr. Plaza Montero—Díjo: hay esplotadores que se compran toda la harina, y por esto los pobres andan flacos y que hay otras leyes de que se debe ocupar la Cámara, porque el proyecto en cuestion no es mas que *cataplasmas, cataplasmas*, porque los proveedores no se ocupan del interés público, sino de llenar el bolsillo.

El Sr. Varela—Que si tuviesen los argentinos algo de brasilero no pasarian esta crísis y no habria pobres flacos sino pobres gordos, porque comerian mucha fariña, como dijo el Sr. Plaza Montero.

Que el hambre no nos vá á alcanzar á nosotros (los Diputados) sino á las pobres costureras que quizá no solo no tendrán con que comprar fariña sino ni con que alimentarse.

El Sr. Plaza Montero—Que él habia estado emigrado en Montevideo y que habia comido porotos....

Se votó y resultó afirmativa por la mocion del Sr. Varela.

La barra se componía de cuatro personas y nosotros cinco, de las cuales tres se retiraron.

A las cinco fueron á comer los Diputados y volvieron á las siete.

El Sr. Plaza Montero—Que él en sustitucion del proyecto hacia mocion para que el P. E. encargara á la *Sociedad de Beneficencia* del cuidado de los pobres que tuviesen necesidad de carne.

El Sr. Wilde—Dijo que en el proyecto del Sr. Plaza Montero se hablaba de que las señoras debian recorrer las calles y que se oponia á que las señoras tuvieran esta mision de buscar los pobres.

El Sr. Plaza Montero—Que no le importaba que las señoras recorriesen las calles á pié, en coche ó á caballo, con tal que atendieran á los pobres.

El debate terminó con crísis presidencial, porque el Diputado Varela habia manifestado que el Présidente no sabia dirigir la discusion.

El Presidente formuló su renuncia y la presentó en el acto.

Fué rechazada unánimemente.

Se pasó luego al proyecto de Presupuesto de aumento á los antiguos sueldos del Banco de la Provincial

Escacez de carne—Ha sido presentado al Consejo Municipal el siguiente acuerdo:

En vista de la escacez que se siente en el municipio de los artículos de primera necesidad y muy particularmente lo que por esta pueden sufrir las clases pobres, el Consejo Municipal, resuelve:

1° La municipalidad nombrará una Comision de vecinos honorables que se encarguen de las siguientes disposiciones:

Conchavar jente competente para la pesca á fin de que pueda obtener la mayor cautidad de pescado.

Que, segun se obtenga diariamente los mande repartir en proporcion entre los puestos designados para la venta de carneros, á fin de que pueda venderse salvando el costo.

2° Para el cumplimiento de esta resolucion, la municipalidad proporcionará los fondos necesarios á esta Comision.

Cédulas robadas—Llamamos la atencion del comercio sobre dos cédulas de la série A. de 400 pesos fuertes cada una, número 6119 y 612?, que han sido robadas ayer al tenedor de ellas.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones en esos títulos fueron de alguna importancia ayer en la Bolsa de Comercio. Los precios cerraron como sigue:

Al contado 83 5[8.
Fin de mes 83 3[4.
Varios plazos 83 1[2.

«El Rosales»—Para hoy está señalada la salida de ese buque de guerra que vá á recorrer las costas Patagónicas.

Como hemos dicho antes, en el «Rosales» van los Sres. Francisco P. Moreno y D. Cárlos Berg.

Circular—La Municipalidad ha dirijido la siguiente circular á todos los inspectores de mercados del municipio.

Debiendo procederse desde el dia 25 del presente ha espenderse carne de carnero para el consumo del vecindario pobre del municipio se hace necesario que esa comision busque un local aparente para ello y persona idónea que lo efectúe.

Esta Corporacion espera que esa comision hará lo posible para que no se retarde esta medida necesaria en vista del estado en que ha llegado la carestía de los alimentos.

Nota—La Muuicipalidad ha dirijido una notu al Ministerio de Hacienda comunicándole que ha sido informada de una manera fidedigna que en diferentes puntos de la campaña fallecen grandes cantidades de animales, no á consecuencia de la escacés de pasto ni de agua, sino á consecuencia de una enfermedad que les ataca en la garganta la que se ulcera completamente y revela su presencia la copiosa espuma que el animal arroja por la boca.

Inmediatamente despues que la muerte se produce, segun los mismos informes, este se descompone de una manera tal que hace imposible la operacion de sacarle el cuero por lo que sus dueños se ven obligados á hacer abandono completo de él convirtiéndose cada uno de ellos en otros tantos focos de infeccion.

Como se comprende los miasmas que de ellos se desprenden que llegarán á la ciudad cuando los vientos se dirigen hácia ella perjudicando la salubridad é higiene de sus habitantes.

En esta virtud pide se sirva, prévio dictámen del Consejo si lo estima conveniente, comisionar un veterinario para el estudio de esa enfermedad adoptando entre tanto algunas medidas que como lo quema, la exhumacion ú otra de los animales muertos pueda salvar el peligro que queda señalado.

«Propietarios para la Higiene»—Como estaba anunciado, ayer á las 3 de la tarde se reunieron en el salon alto de la Bolsa de Comercio los accionistas de la empresa «Propietarios para la Higiene.»

Despues de media hora de espera y teniendo en vista que los estatutos autorizados determinan que la asamblea tenga lugar con los accionistas que concurran prévio aviso por 15 dias de anticipacion en mas de un diario; el Directorio dió por constituida la reunion con los presentes dando lectura del siguiente informe.

Señores Accionistas:

«La fundacion de esta sociedad tuvo por objeto principal establecer en esta ciudad un servicio higiénico indispensable proponiéndose solo una utilidad discreta,

«En los diez y ocho meses que lleva de existencia el directorio ha vencido todas las dificultades Ha comprado con el acuerdo de la municipalidad un estenso terreno en lugar conveniente. Se ha cercado y construido en él los edificios, caballeriza galpones etc, y lo ha dotado de los servicios necesarios habiendo aumentado tambien las máquinas montadas, provistas de los enseres precisos para poder responder á un mayor servicio del ordinario, caso que sea requerido para alguna circunstancia estraordinaria; todo esto sin perjuicio de haber repartido en el año un 19 p§ autorizado por resolucion de la Asamblea.

«El directorio consiguió arreglar las divergencias que existian con la municipalidad al terminar el semestre último conviniendo en abonar el directorio 2000 ps. m[c. mensuales á un Inspector que la Corporacion nombró vaciando los carros en el terreno que ella designó.

«Se hace desde entonces el servicio con regularidad y perfeccion no habiéndose producido queja alguna ni de la autoridad ni del Inspector municipal ni de las comisiones de salubridad ni del vecindario. En el semestre que ha concluido se han desagotado 677 entre pozos y sumideros y el producto ha sido de $ 655,541. Con él, en cuanto se ha cobrado, se ha atendido al servicio y se ha pagado el terreno comprado y las obras mencionadas, debiendo cubrir el saldo con el importe de 21 acciones que tenemos en cartera por no haber concurrido las personas que las solicitaron por importe de ps. 105,000 m[c. con los 67,107 que adeuda la Municipalidad y con

45,000 ps. garantidos, á recibir inmediatamente de acciones tomadas con el importe de servicio por colocar y con el dinero en caja.

«Resulta de lo espuesto que por el semestre vencido no es posible dar á los Sres. accionistas dividendo alguno, pues no es conveniente hacerlo sobre pasividades futuras, y porque esta abstencion produce una ganancia positiva en el valor de las acciones que quedan garantidas con *valores reales* independientes de las alteraciones del ejercicio.

Ejercicio que organizado como se ha manifestado asegura para en adelante dividendos regulares que compensarán sobradamente el semestre terminado, pues como queda dicho no hay mas gastos en adelante que los del servicio.

Buenos Aires Agosto de 18 de 1874.

Julio C. Sanches—Manuel Mansilla—Pedro M. Gomez—A. Maveroff—Sebastian Casares:

Aunque un accionista antes de aprobar el informe pidió se llamara á nueva asamblea se resolvió por mayoria no hacer lugar teniendo en vista lo dispuesto por los estatutos y lo difícil de tener mayor concurrencia desde que las acciones eran al portador y no se podia conocer el nombre de los tenedores de muchas de ellas.

Y se dió por terminado el acto.

Movimiento de un tramway—Hé aqu el movimiento del tramway *Ciudad de Buenos Aires* durante el mes pasado:

Línea á Barracas—Viages 4903, pasageros 122,326.

Línea á 5 Esquinas—Viajes 5583, pasageros 77,595.

Línea á Plaza Constitucion—Viajes 4932, pasageros 107,509.

Línea á Caridad—Viajes 6453, pasageros 149,371.

En resúmen se hicieron 21,871 viajes, conduciendo 456,801 pasageros.

Datos interessntes—De un informe estadístico correspondiente al mes de Abril último, pasado al gobierno de la Provincia por el Sr. D. Antonio Linny, Gefe interino del Departamento general Escuelas, tomamos los siguientes datos:

El número total de escuelas dependientes de esta oficina ascienden á 172, de las cuales solo han remitido datos 146.

Estas contaban al fin del mes un total de 8168 alumnos de los cuales 6245 eran varones y 1923 mujeres.

Estos alumnos se distribuian en las siguientes edades.

Menores de 5 años	463
De 5 á 10	4340
De 10 á 15	2812
Mayores de 15	372
Total	8168

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 131,646 que partidas entre los 22 dias de labor del referido mes, dan una asistencia diaria, media de 5,983, próximamente.

Habian ingresado en las Escuelas durante el mes 1836 alumnos y salidos 285, aumentando por lo tanto respecto del mes anterior, en 754:

El número de los que han aprendido cada materia era el siguiente:

Lectura	8,039
Escritura	7,859
Aritmética	7,104
Idioma Nacional	5,667
Geografía	2,916
Doctrina cristiana	7,337
Otras materias	1,977

El grado de instruccion de estos alumnos, era como sigue:

En lectura—No pasaban de la lectura de silabas y palabras 3518.

Leian de corrido 2716.

Estaban en la lectura, con puntuacion y demas signos ortográficos 1805.

En escritura—No pasaban de la formacion de letras 3737.

Escribian silabas y palabras al dictado 2605.

Escribian períodos al dictado con todos los signos de la puntuacion 1527.

En aritmética—Aprendian las cuatro operaciones con los números enteros 4010.

Estaban en las cuatro operaciones con las demas clases de números 1990.

Estaban en la teoria y aplicaciones de la proporciones 1104.

En idioma nacional—Aprendian la pronunciacion 3126.

Habian pasado á clasificar las palabras y á formar sus variaciones 1668.

Telégramas de Montevideo—Agosto 18 3-p.

A la sala de Residentes—

Deuda Interna 64 1[2 para fin des mes, 64 3[4 idem Setiembre, despues de hora, fuertes compradores de la deuda en cantidades grandes á 65 para fin del mes.

A la Bolsa—

3 1[2-p-m.

Swansen «San Cárlos,» 300 fardos cueros lanares al rededor de 14 centimos, 150 id id á 15 id, cargamento de vino á 55 1[2.

REVISTA DEL INTERIOR

La sociedad con el poderoso nunca es fiel.

I.

El artículo que sigue pertenece á «El Pueblo de Mercedes:»

El vínculo social que une á la ciudad con la campaña de Buenos Aires, tiene mucha semejanza con el que ligaba al leon de la fábula con sus sócios.

La capital forma anualmente un crecido presupuesto de gastos y recursos, cual corresponde á una ciudad de cuarto ó quinto órden en el mundo con un perfecto gobierno democrático dividido en las cuatro ramas correspondientes del poder, sin que se halle en su organizacion, funcion alguna que no esté encomendada á algun empleado debidamente asalariado ó á algun funcionario de otro modo controlado.

El presupuesto de recursos jamas alcanza por si solo á cubrir el de gastos; pero las rentas de la campaña, despues de haber quedado en esta la ínfima parte de ellas para cubrir sus respectivos gastos, entran á la capital y sirven para cubrir ese déficit que ningun año deja de existir.

La Campaña entre tanto forma un presupuesto en el que los gastos nunca llegan sino á una ínfima parte de sus recursos; para convencerse de esto basta considerar que, siendo las rentas de la campaña casi esclusivamente las que producen los impuestos de contribucion Directa y Patentes, ningun partido de campaña tiene derecho á gastar ni gasta sino la décima parte de aquellos impuestos, pues las nueve décimas partes restantes, deben pasar como en efecto pasan, á la capital para llenar el déficit del presupuesto de esta.

Nada tendría esto de estraño si el habitante de la campa gozase de los mismos derechos que el de la ciudad; pero desgraciadamente no es asi—Véamoslo:

Poder Judicial—En la capital lo representan: El Tribunal de Justicia—ocho jueces de 1ª Instancia—los jueces de paz de las Parroquias y el Gefe de Policia.

En la campaña no se administra justicia sino en lo puramente correccional, y en lo civil y comercial solo en asuntos cuya importancia no esceda de (20000) veinte mil pesos papel moneda; y aun para esto no hay mas ajentes que tres jueces de 1ra. instancia y en cada partido un Juez de Paz mandatario gratuito que, por esta circunstancia solo se ocupa de ejercer su cargo por incidente y aun puede decirse que á ratos perdidos; —teniéndose en cuenta al nombrarlo su idoneidad no para el ejercicio del cargo, sino para ajente electoral de tal ó cual bando.

Poder Legislativo—El que existe y ha existido siempre no representa en realidad á la campaña.

La historia de todas las elecciones de Diputados y Senadores por la campaña es la misma desde tiempo inmemorial.

El gefe de cada bando político de la capital, recomienda uno ó mas candidatos, á sus amigos de la campaña: esos candidatos son con rarísima escepcion, doctores flamantes que el gefe del bando quiere lanzar á la carrera política para engrosar las filas de sus adeptos y, como son siempre nulidades ó talentos ignorados, inaceptables para quienes como los ciudadanos de la capital tienen otros ya reconocidos, los recomienda á los vecinos de la campaña quienes, por el hecho de recomendarlos el gefe del bando, los suponen tan aptos como este y se hacen matar por ellos en las elecciones.

Esos candidatos jamás tienen, porsupuesto, vínculos con la seccion de campaña que los elije y por lo general ni conocen siquiera uno de los partidos que tal seccion forman. Por esto y por la circunstancia de que su circunstancia de que su agradecimiento se consagra al gefe del bando que los hizo elegir y no á la seccion que los eligió, jamás se consideran en el deber de defender los intereses de la seccion que representan ni tienen en cuenta para lo mismo, los intereses ni derechos de esta.

Antes pues que representantes de la seccion que los eligió, lo son del bando cuyo gefe los hizo elegir.

Poder municipal—El de la campaña es una irrision.

La eleccion popular de él es allí una farsa desde que el gobierno aprueba ó desaprueba esa eleccion cuando asi le parece, cediendo al pedido de tal ó cual caudillo electoral del partido ó de la capital; siendo general que la mas oportuna de las aprobaciones aparece á mediados del año cuando los electos están ya próximos á terminar su mandato que solo dura un año.

Y ¿qué diremos de sus facultades y de los fondos con que cuenta?

Sus facultades son poco mas que ninguna, pues, parte por los vicios de la ley de su institucion, parte por los avances del Poder Ejecutivo, sus resoluciones son recurribles ante el Gobierno en la mayoria de los casos.

Sus recursos, hemos dicho ya que son la décima parte de la Contribucion Dircota, y las patentes y alguno que otro impuesto insignificante como las guias, etc.

Poder administrativo—¿Cuál de las importantes ramificaciones que este tiene en la capital alcanza á la campaña fuera de la Oficina de Recaudacion de Rentas?

Suprimidos de hecho como lo fueron los Prefectos y Comisarios, no tiene el Poder Ejecutivo mas ajentes en la campaña que los sempiternos jueces de paz, quienes, en compensacion del pingüe sueldo de que disfruta el gefe de policia, de los numerosos y bien retribuidos comisarios que este tiene bajo sus órdenes y de los 1800 vijilantes que manda, solo reciben el honor dudoso de desempeñar por lo general mal el cargo y solo tienen bajo sus órdenes diez ó veinte soldados de caballeria cuyo sueldo apenas alcanza para mantener el caballo que cada uno monta.

¿No es tambien un dolor que hasta para la compra de la tierra pública de la campaña, tenga que ocurrir á la capital el habitante de aquella?

¿Y á qué principio responde cobrar patentes de rodados en la campaña, en donde las calles y caminos estan en estado natural y en el pésimo? La patente de rodados es la compensacion del destrozo que estos causan en el camino por donde transitan, cuya conservacion se ha costeado por la municipalidad respectiva; pero ¿qué gastos de conservacion han hecho ni hacen nuestras municipalidades ni gobierno en los caminos de nuestra campaña, cuyo estado no puede ser peor?

Las patentes de rodados son un impuesto justo en la capital; pero son una farsa en la campaña.

Finalmente ¿que diremos del inícuo servicio de fronteras que hasta ahora solo la campaña ha prestado?

Y todo esta pasa entre una ciudad que solo tiene doscientos mil habitantes y una campaña que tiene trescientos mil, entre una ciudad que nada produce y una campaña rica cuyos productos cambia aquella sin deber su engrandecimiento sino á ese cambio.

II

Ante tan monstruosa deformidad ¿qué han hecho los reformadores de nuestra constitucion provincial? ¿Qué nuestros actuales mandatarios públicos?

Veamos antes lo que han hecho los primeros y luego nos ocuparemos de lo que hacen los segundos.

En cuanto al vicio apuntado de la no representacion de la campaña en la legislatura, ni lo mas insignificante—Es cierto que él desaparecerá con la educacion de las masas populares de la campaña pues solo es efecto de la ignorancia de estas; pero tambien lo es que ese mal se curaria con tópicos, como por ejemplo prescribiendo que todo Senador ó Diputado por la campaña haya de tener forzosamente cierto tiempo de residencia en la seccion comitente, segun lo requiere la Constitucion Nacional para los Senadores y Diputados al Congreso y nuestra misma Constitucion provincial reformada para los municipales.

Por lo que hace al Ejecutivo y municipalidades de la nueva Constitucion, mucho adelantaria la campaña con su realizacion y la accion que á estas últimas se confiere hace innecesaria la del Poder Ejecutivo, que de otro modo, habria tenido que dejarse sentir en la campaña, por la institucion de prefectos y comisarios—Mas ¿de que sirven todas esas reformas si ellas son solo una ilusion mientras no se dicten las leyes reglamentarias y nada dista mas del ánimo de nuestros legisladores que dictarlas?

La única reforma de resultado inmediato para la campaña á escepcion de la supresion del servicio de fronteras que es desde ya una realidad, es la relativa al departamento judicial, en virtud de la cual cesará el escándalo de que el habitante de aquella, el de Bahia Blanca, por ejemplo, tenga que trasladarse á la capital para arreglar una testamentaria ó iniciar y seguir cualquiera otra cuestion judicial, civil ó comercial que esceda aunque sea un solo real, de veinte mil pesos papel moneda; escándalo solo comparable al servicio de fronteras.

La Convencion debió comprender ó bien que esta reforma era la que mas importante ó bien que era la que mas opositores tendria como que su realizacion, separando de los tribunales y juzgados de la capital la mitad de los asuntos judiciales que hoy transitan por ellos, obligaria á la mitad los abogados á cerrar sus estudios ó á domiciliarse en la campaña—cualquiera de cuyos efectos hiriendo los intereses privados de los abogados, levantaria una masa considerable de estos contra tal reforma—y por eso dispuso que esta se realizase sin esperar á la ley que debe reglamentarla, sujetándola á las leyes relativas vijentes y sin mas formalidad prévia que el nombramiento de jueces por el Gobierno con acuerdo del Senado.

III.

Veamos ahora, no ya lo que nuestros actuales mandatarios públicos hacen por hacer cesar los graves males que aquejan á la campaña, no ya lo que deben hacer en cumplimiento de lo que la nueva constitucion les manda á ese respecto, sino lo que se resisten á hacer apesar de haberles sido perentoriamente ordenado por esa misma constitucion.

(*Continuará*.)

Santa-Fé

Reforma de la ley electoral de la Provincia—Proyectos presentados por el Ejecutivo á la Legislatura—Noticias de las colonias—Fallecimiento del coronel Rodriguez—Informe del Inspector de colonias.

Agosto 13.

La legislatura provincial parece próxima á ocuparse de la reforma de la ley electoral de la provincia.

Aun ha sido presentado sobre el particular un proyecto, el cual levantándose sobre las prácticas antiguas, propone el establecimiento del voto proporcional, cuya idea tiene su precedente en la nueva constitucion de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 49.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, ademas ha sometido á las cámaras algunos proyectos de ley de importancia. Entre ellos figura uno relativo á los escribanos.

Por él se exije una fianza á todos los que ejercen actualmente ó ejerzan despues, esa honrosa profesion.

Otro de los proyectos propone la derogacion del artículo 5° de la ley de Octubre del 65 en que se fija un mínimum para la venta de tierras fiscales. Esto esponia al estado á enagenar sus tierras por menos de su valor corriente, que es lo que se trata de evitar.

De las colonias se tienen las siguientes noticias que transcribimos.

—El tiempo sigue de verano, seco, con viento norte; tememos que los duraznos que se hallan casi todos en flor vayan á recibir mas tarde una helada fuerte y no vaya haber de esta fruta este año.

El trigo vale de 14 á 15 $ fanega con tendencia á suba; la bolsa de harina 18 $; el maiz en espiga 12 @. 2 @. á 3 1[2 $ en granos 7 $ las 16 arrobas porotos sin demanda. Terrenos muy buscados.

Para la próxima cosecha de trigo, hay quien ofrezca y quiera hacer trato á 10 $ fanega.

—El Mártes por la noche dejó de existir el benemérito coronel de la Nacion D. Pedro Rodriguez de Frezno.

Los importantes servicios que ha prestado á su pátria este digno gefe, han sido siempre uno de los mejores títulos con que supo captarse el aprecio general de este pueblo, donde descansa hoy en paz, dejando un recuerdo imperecedero.

El coronel Rodriguez cumplió como ciudadano patriota los deberes que la libertad impone á los que la aman de corazon, viéndose por su causa, sufriendo muchas veces los rigores de la expatriacion.

Acompañamos á su numerosa familia en el justo dolor con que llora su ausencia eterna.

—A la fecha debe estar en poder del Gobierno el informe de la inspeccion general de colonias.

Sabemos que el Sr. Inspector lo ha confeccionado con muchos datos importantes, que oportunamente haremos conocer, para que se juzgue de la importancia actual de nuestras colonias, y de lo que ellas prometen para el porvenir.

Corrientes

Mensage del Gobierno—Juicio de la oposicion—Asesinatos oficiales segun *la Esperanza*—Marchamos á un abismo segun *la Campaña*—El Gobierno conspira—Una leccion severa y merecida.

Agosto 12

El Gobernador Gelabert ha presentado su mensage anual á la lejislatura. La oposicion hace la crítica de ese documento y al mismo tiempo que combate sus asertos en lo que refiere al partido liberal que le hace oposicion, porque al fin no son sino las apreciaciones apasionadas de su enemigo en el poder, le hace justicia en todo lo demas. Hé aquí como se espresa *La Esperanza*.

«A pesar de todo, el mensage está bien ordenado.

«Su lenguage es sencillo.

«Aun que no campean en el las concepciones profundas del estadista, ni lo abrillantan las chispas del genio, contiene algunas ideas de reforma que si bien pocas, es de nuestro deber estudiarlas para que correjidas se traduzcan en hechos.»

Despues de esto, la *Esperanza* acusa al gobierno de la perpetracion de todo género de crímenes políticos y hasta de *asesinatos oficiales*; hé aquí como hace su acusacion:

«Hace poco tiempo fué asesinado bárbaramente por una partida oficial el caudillejo Toribio Banegas.

«Los asesinos tenian órden espresa de la autoridad para perpetrar ese crímen.

»Así lo manifestaron ellos y así lo prueba la impunidad completa en que ese crímen ha quedade.

«Ni para salvar las apariencias han tratado de levantar un sumario siquiera.

«Así se han estado cometiendo con profusion otros crímenes y atentados contra la vida de varios ciudadanos, que por circunstancias especiales no han sido tan ruidosos y no han llamado tanto la atencion pública

«Hoy tenemos un ejemplo mas y una comprobacion patente de la nueva política gubernamental.

«Caró Martinez ha sido asaltado en su casa por el mismo Juez de Paz de la Esquina á la cabeza de una partida armada.

«El Juez de Paz invocaba órdenes de Gelabert y sus hechos posteriores demuestran que no tenian otra mision que la de repetir en ese ciudadano el mismo crímen llevado á cabo en la persona de Vanegas.

«Caró Martinez ha salvado su vida mediante su entereza y serenidad, pero en cambio ha sido bárbaramente sacrificado por el juez de paz un hijo de aquel, una criatura inocente y ageno completamente á los cargos que pudieran hacerse á su padre.

«¿Qué se propone con semejante proceder el señor Gelabert?

¿Dirá acaso que es conveniente, que es saludable suprimir por medio de asesinatos oficiales á los miembros perniciosos de la sociedad?

«¡Cuan equivocado está ese señor, asi como todos los que esa creencia alimentan!

«Las transgresiones de la ley, la supresion de las formas salvadoras del juicio no pueden producir sino funestísimas consecuencias.»

La Campaña no se muestra menos enérjica; en un artículo titulado *Marchamos al abismo*, trae los siguientes conceptos:

«Ese Gobierno conspira contra el pueblo, por que siembra la agitacion y el trastorno donde reina la paz y la tranquilidad, porque arrebata al ciudadano de su labor pacífica y fructífera, para entregarlo á la vida corruptora y perniciosa de los campamentos; porque impone al ciudadano una carga que solo le es dado exigirla en momentos de peligro para la patria, porque convierte en angustiosa é irritante una situacion que es normal y propicia, porque no puede proceder á organizar milicias ni á gastar para su mantencion sin autorizacion de la Legislatura; y por fin porque la organizacion de milicias en vísperas de una eleccion, es el síntoma mas inequívoco de la coaccion que el poder ejerce sobre las masas.

La marcha del gobierno del Sr. Gelabert es hostil á las libertades públicas y ella no puede tener un desenlace feliz.

»Tras los hechos que denunciamos como un sintoma inequívoco de opresion del pueblo y de violacion de la ley, se presentan otros no menos trascendentales en la suerte de los pueblos y en el destino que les espera.

«Tras la ingerencia directa que el poder toma en el movimiento electoral que se produce, levantando batallones en los departamentos en que la opinion le es adversa: vemos producirse los asesinatos oficiales en personas desafectas á la política del gobierno, y esto es ya por demas alarmante; sin que sobre esos asesinatos se haya instruido un sumario ó tomádose cualquier otra medida que satisfaga la vindicta pública.

«La prensa denuncia asesinatos cometidos por las autoridades de campaña, sin que el gobierno se preocupe de ello, ni los tribunales tampoco.

«Que quiere decir esto?»

En esta Provincia heroica, la virilidad está en el aire que se respira; hasta los jueces de seccion, tan pulsilánimes de ordinario, se conducen con energía; hé aquí una muestra:

Una leccion severa—El Juez Federal Dr. Luna ha impuesto la multa de *cincuenta* patacones á cada uno de los tres funcionarios Gobernador de la provincia, Ministro de Gobierno y Gefe de Policía, por haber contrariado sus resoluciones poniendo en libertad al Sr. D. Rafael Gallino [hijo] detenido en la Policía por disposicion del juzgado federal.

Es una leccion que los Sres. Gelabert, Cabral y Alegre han recibido, desde su alta gerarquia, y que debe aprovechar á los que parapetándose siempre en el poder, se lanzan en el camino de la temeridad.

Dichos Sres. penados por el juez Federal han apelado de esa resolucion para ante la Corte Suprema de Justicia.

Con jueces rectos, ni los gobernadores estan libres de ser castigados.

Mendoza

Avaluaciones de la propiedad raíz para el impuesto directo—Un nuevo periódico—Mensaje del Ejecutivo—Su apreciacion.

Agosto 6.

Mucho se queja el *Eco de los Andes* del esceso en el avalúo de la propiedad predial para el establecimiento de la contribucion directa. Sus asertos son á la verdad combatidos, pero no vencidas por el órgano oficial, el *Constitucional*. Este asegura que el *Eco* es demasiado amigo de imitar á Buenos Aires, donde hay un mejor sistema de imposicion directa. Por lo visto, el *Constitucional* quiere que sean original en todo.

Y él lo es en efecto.

Pero lo es á la manera de Beltoldo ó de Diógenes. El llama á cada cosa por su nombre. Sin pedir cortesmente un perdon á sus lectores, como Iriarte, el dice redondo: cada....cada chancho á su estaca!

El *Eco* se escandaliza enormemente de esto; no es para ménos. De todo esto se deduce que el *Constitucional* huele de una legua, á pocilga.

La prensa Mendozina se va á enriquecer con un nuevo órgano, *El Observador*, periódico semanal, que se cree recibirá la inspiracion del circulo oficial, por lo ménos así lo espresa el *Eco*.

El gobernador ha presentado su mensage á la legislatura de la Provincia; es un documento lleno de interés por los datos que contiene acerca del movimiento de esta. Sin embargo, contiene muchas apreciaciones apasionadas é injustas.

Refiriéndose á las alarmas motivadas por las altas avaluaciones practicadas para la distribucion de la contribucion directa en la propiedad raiz, asegura que no es mucho el cinco por mil ni escesiva la suma de 300,000 peeos plata que se trata de sacar á mas de los otros impuestos, para cubrir el presupuesto. Pero aun aceptado el hecho bajo el punto de vista del gobierno, el 5 por mil sobre la propiedad raiz altamente avaluada en el interior, es demasiado.

San Luis

Situacion regular—Cuestiones nacionales—El Sr. Bertoli—Dique.

Agosto 9.

Esta Provincia sigue sin novedad de importancia; su prensa se ocupa de la política general, apoyando con generosa enerjia los buenos principios. Se puede juzgar de ello por los siguientes conceptos que la «Independencia» vierte á propósito de la conducta del Congreso, con motiva de la eleccion de los diputados por Buenos Aires. Habla la «Independencia»:

«El rechazo de los diputados nacionalistas, apesár de la incontestable validez que presentaban sus títulos, y la admision en lugar de ellos, de los diputados alsinistas, han sido para Buenos Aires golpes mortales.

«Como argentinos, debemos sentir este escandaloso atentado á las instituciones. Agregamos nuestra humilde voz, á la de la prensa bonaerense, viril y enérjica siempre en la defensa de los derechos populares. Las protestas de la conciencia pública, pueden no producir resultados inmediatos, pero son los mejores pasos del proceso con que la moral republicana confunde las malas causas y prepara el triunfo de los buenos principios.»

Parece que el gobierno ha conseguido salvar las dificultades que se oponian á la continuacion de la importante obra del dique en el potrero de los Funes, cuyo objeto era aumentar el caudal de las aguas de irrigacion y de bebida para la ciudad y sus inmediaciones.

Hé aquí lo que en el mismo órgano hallamos al respecto:

«El empresario de la obra de la represa, que se marchó para el litoral en la última mensagería, que salió de esta el jueves 30 de Julio; el señor Bertoli ha regalado á la Sociedad de Beneficencia 50 pesos bolivianos.

«Es un acto mas por parte de este señor que viene á demostrar la buena disposicion en que se encuentra para con nosotros.

«Al mencionar este beneficio nos es grato anunciar á la Provincia que en muy pocos dias estarán de regreso el señor Bertoli y demas compañeros para comenzar nuevamente la obra del dique.»

Con motivo de los arreglos hechos con el empresario de esa obra, el Gobierno ha espedido un decreto de que dá cuenta la *Independencia* en los términos siguientes:

«Estudiando detenidamente el decreto del gobierno, ordenando que en el término de diez dias se presenten los dueños de los terrenos situados al Norte de la ciudad, que tienen derecho al agua del potrero de los Funes, á pagar el valor de ellos, somos de opinion, no obstante lo que se publicó en el *Telégrafo*, que aquel por las condiciones en que se encuentra, no ha podido sino dar un plazo corto que respondiera al compromiso que tiene con los Sres. Bertoli y Ca.

»No se nos oculta las condiciones nada halagüeñas en que los propietarios de los terrenos se encuentran actualmente, pero no es tampoco de desconocer las en que el gobierno se halla.

«Hágase pues un sacrificio, y realizaremos así ese imposible del progreso de nuestra poblacion que es la posesion del agua para cultivar centenares de cuadras incultas y abandonadas.

Santiago del Estero

El *Norte*—Víctima de sus mismos correligionarios políticos—Apreciacion de sus cualidades—Sus últimos momentos—Error fatal!—Consumatum est.

Agosto 6.

El pobre *Norte* ha muerto definitivamente: que en paz descanse el infeliz. En toda su vida no hizo sino....idolatrar á Avellaneda, y defender al señor Gondra, único partidario que este tiene en Santiago del Estero.

La triple alianza, pues, de la *Tribuna*, la *Capital* del Rosario y el *Eco de Córdoba* contra el pobre *Norte*, ha sido por equivocacion, contra un correligionario, contra un aliado.

Lo que puede una preocupacion!

Así, el pobre ha muerto á manos de los suyos, y ha sido difamado de boca de sus partidarios, sin que de nada le haya servido su precioso estilo cortado, breve, compendioso, si bien poco ligado, firmado por la invariable C....letra mágica, que podia tomarse por una esclamacion demasiado enérjica, ó por la inicial de la palabra Cielo.

Al tiempo de ser hizado á la eternidad, él ha podido contemplar en el rostro airado de sus correligionarios políticos, las mas terribles pasiones, la ira, el despecho, la santiagofobia.....pasion nueva en nuestro diccionario político, pero no menos verdadera.

El le ha podido decir con conmovida y conmovedora voz, al *Eco de Córdoba*, su doble correligionario en ortodojia y en política, pero enceguecido por la fatal pasion de la santiagofobia, como César al caer bajo la estátua de Pompeyo; *Tu quoque Bruto*!...Pero la política, y sobre todo la Santiagofobia, es despiadada y el pobre fué lanzado á la eternidad en medio de un concierto de maldiciones inmerecidas, por sus mismos ingratos correligionarios políticos!

Bien arrepentidos estarán hoy sus verdugos, que llorarán á lágrima viva su deplorable presipitacion, sin que el mal tenga ya remedio!

CONVERSACION

En una fonda económica.

Un parroquiano (llorando)—¡Ay de mí! ¡Socorro! ¡Socorro!

El mozo—¿Qué tiene Vd., caballero?

—Acabo de saber que la costilla era de perro y ya me la he comido. ¡Socorro!

—No se aflija usted, que no le hará daño.

—¿Y si el perro estaba rabioso?

—Cómase usted un bozal por pura precaucion.

—

A unos ojos azules.

Cuando donosa alzaste
tu oscuro velo,
ví tus divinos ojos
color de cielo;
Desde aquel dia
intranquila mi alma
vive sin vida.

Insondable misterio
velan tus ojos;
dán la vida y la muerte,
dichas y enojos;
Misterio grave,
que solo acertar puede
el pecho amante.

—

—¿Conque te casas con Luisa?

—Sí, chico; ¡es un ángel!

—¿Un ángel? ¿Y las alas?

—Segun dice su tia, ella se las dió hace ya tiempe.

—¿De veras?

—Tan de veras, que todo el mundo conviene en que es verdad.

—Entonces....

—

Riñamos

Para contar los astros luminosos
ó las gotas del mar,
necesito vivir quinientos siglos,
poco ménos ó más;
para contar las gracias que atesoras
(que es el cuento mas largo de contar)
segun cálculo fiel tendré bastante
con una eternidad.
Riñamos, pues, porque sino en muriéndome
al cielo volarás
te pondrás á mi lado, y....¡considera!
tú irradiando beldad,
yo embebido en tu esencia y con el lápiz
cuenta que contarás,
vamos á hacer el oso y vá á silvarnos
la corte celestial.

—

En una sastreria:

—Maestro, aquí traigo paño para que me haga vd. una levita.

—¿A ver? Pero, hombre, ¡si aquí no hay bastante!

—¿Cómo que nó? Pues á un amigo mio, que es de mi misma estatura, no le pide su sastre mas paño que el que yó le traigo á vd.

—¿Y eso que tiene que ver?

—¡Está claro! El hijo de ese sastre será mas pequeño que el mio, ¿no lo comprende Vd?

—

Su persona y su dinero
su cariño y proteccion,
con ademan lisonjero
y lenguage el mas sincero
ofrece á todos, Simon.

—

Sin embargo, á dónde vá
y el oro y el moro ofrece,
olvidado tiene ya
que un reloj de sol parece,
que señala y nunca dá.

—

Dos amigos conversaban acerca de las mujeres.

—Puedes creerme, Antonio, exclamó uno, desde que Lola me ha engañado no puedo ver á ninguna mujer.

—¡Bah! replicó el otro, eso es como levantarse de la mesa por haber encontrado un cabello en la sopa.

—

Tras de una bella modista
tan preciosa como lista,
Rico Apicio, ayer te ví.
¿Eres tú quien la conquista
ó te conquista ella á tí.

—

Al dia siguiente de un baile de máscaras. (Monólogo sentimental:)

—¿Seré desgraciado? Voy al baile, me gasto un dineral, conquisto á fuerza de insistencias una muger, y ...era la mia!

—

El tener dinero es *Gloria*,
Purgatorio el no tenerlo,
comer pan agenc, *Limbo*,
y tener deudas *Infierno*.

—

Una señorita preguntaba á un abogado:

—Pero, hombre, ¿se puede saber porque se ponen ustedes esas faldas largas en los tribunales?

—Señorita, respondió él; es que en ocasiones tenemos que charlar casi tanto como una mujer.

—

A los cien años murió
Juan, y un vecino tenía
que cuando muerto lo vió
dijo: «¡Siempre opiné yo
que ese hombre no moriría!»

—

Los anteriores sueltos, queridos lectores, son traducidos fielmente de un periódico que hemos recibido entre nuestra correspondencia particular de la China.

Advertímoslo en descargo de nuestra conciencia literaria.

***

Hemos tenido ocasion de oir un *Wals* preciocísimo, que bajo el título de *El Olimpo* ha dedicado su autor, don Arturo Bonavia, á nuestro particular amigo D. Antonio Briguets.

Recomendamos eficázmente tan brillante composicion, escrita para piano, á nuestras amables lectoras, abrigando la conviccion de que así que se conozca convenientemente, se hará de moda en los elegantes salones de la sociedad porteña.

Hállase de venta en los almacenes de música de Machado, Monguillot y demas, así como en la *Sala de Avisos*.

***

Segun tenemos entendido, esta noche se estrenará por fin la tan anunciada zarzuela en tres actos y cinco cuadros *El Molinero de Zubiza*.

Hemos asistido al ensayo general, y podemos asegurar al público (respetable) que es una obra notabilísima, bajo el punto de vista artístico y literario.

Las decoraciones, trages y demás accesorios son de una riqueza, gusto y propiedad irreprochables.

Estamos seguros que la empresa del Teatro de la Victoria hará su agosto con las repetidas representaciones que indudablemente se darán de la preciosa zarzuela de Eguilaz y Oudrid.

***

No es cuento

Contemplando lacrimoso
Un pan, duro cual las piedras,
Estaba ayer un maestro
De no recuerdo que escuela,
Y entre suspiros tristísimos
Exhalaba amargas quejas,
Bastantes á estremecer
Las entrañas de una suegra.
—¿Qué hace V., le pregunté,
No sin alguna estrañeza,
Y respondióme el cuitado
Haciendo una horrible mueca:
—Cuento á este pan que me dieron
Mis *estomacales* penas,
Pues como al hincarle el diente
Temo romperme las muelas,
Siendo duro como un roble
Y mas seco que una piedra,
Quiero ver si, atortunado,
Consigo que se *enternezca*.

***

Se cobra el impuesto sobre barrido público y nuestras calles están en un estado de suciedad que dá pavor.

Se cobra el impuesto de seguridad, y nuestra vida está en un tris.

Se cobra el impuesto del alumbrado, y andamos por esas calles poco menos que á oscuras.

Dice un periódico: «Nuestra municipalidad sigue mostrándose muy celosa de sus deberes y haciéndose acreedora al aplauso público.»

Coro de vecinos:—¡Ya lo creo!

Yo—Así se escribe la historia....de las municipalidades.

***

Leemos en un periódico local:

«Ayer murió de una indigestion cierto maes-
«tro de escuela muy ilustrado, que habia pres-
«tado grandes servicios á la juventud estudiosa.»

¡A la esposicion de Filadelfia con él!

—

Hemos meditado nuevamente sobre la noticia anterior, y....una palabra:

Querido lector, ¿no le parece á V. que ese maestro de escuela debió sóñar que habia comido mucho, y se murió de eso?

Decimos esto porque conocemos un andaluz que cierta vez soñó que habia comido pavo, y al despertar *lo arrojó!*

¡Tales suceden en este pícaro mundo!....

***

Cántares

No pretendas darme celos
Con ese insulso galan,
Que soy muy terco, paloma,
¡Y no los he de tomar!

—

Por tí enflaquecí de amores,
Por tí vertí un mar de llanto,
Por tí estoy tomando ¡ingrata!
Aceite de Bacalao!!

—

Hay quien se muere de amor
No siendo correspondido...
Gracias al doctor Olvido
Yo sigo un poco mejor.

—

Es tu corazon espejo
En donde el amor dibuja
Cada momento una imájen.
Y no cinrevnos anguna.

VAPORES

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados — á las 5 de la tarde.
«Saturno» Miércoles y Viérnes
«Silex» Domingos

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

PARA EL SALTO Y ESCALAS

«Saturno» Domingos — á las 10 de á mañana.
«Júpiter» Juéves
»Silex» Miércoles

PARA ROSARIO SANTA-FE Y PARANÁ

El vapor «Primer Argentino» saldrá todos los *Viérnes* por el tren de las 9-45 p. m. entrando á la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

PARA CUYABA Y CURUMBA

El dia 16 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 17 del mismo mes que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos estos vapores reciben carga, encomiendas y pasageros.

OTRA—Esta casa tiene siempre buques de vela á la carga para Montevideo.

Viage estraordinario

Para la Asuncion con escala en Humaitá, Corrientes, Goya, La Paz, Paraná y Rosario

Celeridad — Buen trato — Comodidad

El vapor Cuyabá—Saldrá el Juéves 20 de Agosto á las 10 de la mañana.

Toma carga, pasageros y encomiendas.

Precio de carga para la Asuncion 15 pesos fuertes tonelada.

Agencia—Reconquista 99 y 99 1[2

SECCION COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 18 de 1874

Siguen completamente paralizadas las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiéndose anotado ninguna, ni habino vencimientos.

El año pasado tampoco hubo operaciones en estos titulos.

CONSUMIDORES DE GAS

Se efectuaron y anotaron 4 acciones de esta nueva empresa, al contado al 90 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 p%. de renta anual, las operaciones fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas antadas ascendieron á 187,000 ps. fts. en titulos de 2 p%. de amortizacion trimestral, á precios ¼ p%. mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado		2,000	al	83	%
Id	id	4,000	al	«	«
Para el	20	4,000	al	«	½
Id	31	5,000	al	«	«
Id	id	10,000	al	«	«
Id	id	10,000	al	«	«
Id	id	10,000	al	«	«
Id	id	20,000	al	«	%
Id	id	10,000	al	«	«
Id	id	5,000	al	«	¾
Id	id	10,000	al	«	«
Id	id	3,000	al	«	«
Id	id	4,000	al	«	%
Id	id	40,000	al	«	½
Id	id	10,000	al	«	«
Id	id	20,000	al	«	«
Setbre.	30	10,000	al	«	½
Id	id	10.000	al	«	«

Despues de hora se efectuaron 20,000 ps. fts., para el 31, al 83 % y 83 ¾ p%. quedando comprador al último precio.

FRUTOS DEL PAIS

—

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUSION

Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase, con mas ó menos caretilla, suciedad, &, &, se han vendido:

Mezclas	$ 73 á 77 arroba.
Mestizas	« « «
Id finas	« 80 « 84 «
Especiales	« « «

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 172 hasta 178 pda.

Pieles lanares

Matadero	27 á 29 @ ₱
Campo	22 « 26 « «
Pelados	$ « docecena.
Ootras clases	« «
Corderos	« 16 « 27 «
Corderitos	« 6 « 7 «

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion $ 31 á 44 uno.

Cerda

De acuerdo con su clase $ 143 á 158 arroba.

Venados

Libre de pintados $ 73 á 75 docena.

Pluma

Segun su clase $ 47 á 48 ½ ₱.

Nutria

Pequeños lotes $ 4 á 4 ½ ₱.

Grasa y sebo

En cond. de esportacion	14 ¾ @ fts. arroba.
Id « « campo	$ 41 á 43 «
Pisado « «	« 28 « 31 «
Panzas	« 39 « 42 «
Aceite potro en casco	« 41 « 44 «

Cereales

Trigos, segun calidad	$ 195 á 300 fanega.
Maiz, « «	« 100 « 125 «
Cebada, « «	« 155 « 180 «
Harina seg. cls. y proced.	« 48 « 53 arroba.
Afrecho « « «	« 10 « 12 «

Pasto seco

Alfalfa seca fardo de campo $ 725 á 780 ton.
Mezcla id id id $ 650 á 700 id.

Observaciones—Cueros vacunos secos; se han realizado importauteo ventas.

Lanas, flojas.

BANCOS

—

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — 74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, asa del interes será la siguiente:

Abona—A los depósitos particulares en cuenta orriente á la vista 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A maslargos plazos—convencional.

Cobra—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Francia Bélgica y tólas principales ciudades de Italia.

Cartas de credito—Sobre todos los punto ...dos.

...oras de despacho: desde las 10 de la mañanas hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini*.

—

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y paga rés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flore

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada, del depósito.

Los interses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cua constan además la salidas por capital é intereses—

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes 6 en el momento de retirar los depósitos.

No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respecüiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Depósito comercial se abona 4p% al año.

Préstamos á artesanos — El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p%—y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

E. V-Z amudio.—Secretario.

—

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

Directorio en Buenos Aires.

Sres. Samuel B. Hale, Ambrosio B. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay — Directores

» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

se cobra—En cuenta corriente á la vs a 6 p%
Con 15 dias de aviso..... 9 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nationa» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, National Bank en Irlanda y de los otros pegarés, y cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrran al escritorio del Banco.

Buenos Aires Ju ...1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

—

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdob.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, dispon dle á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anua

SE ABONA

obre depósitos en cuenta corriente
y á la vista. . . . . 0[0 al añ
A retirar con 30 dias de aviso, . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será co nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cart de ré dto á personas viajantes para su provision de fondos iEl Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

—

José de Carabassa.

127 — Cangallo — 127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

se paga—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. A plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor será convencional.

se cobra—Por adelantos en cuenta corriente r7 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

letras—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italip.

Cartas de crédito—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873

—

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestes y semestres:

SERIE A—trimestral—Dura 20 años 217 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias 8% de interés, 1p% amortizacion y 1 p% de comicion.

SERIE C—semestral—Dura 20 años, 90 dias—8 p% interés—2 p % amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—semestral—Dura 8 años 5 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y ... p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

aLos deudores por trimestre harán las entregas de giá 15 de Enero— á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. ro—8 á 15 de Julio.

mestre de 8 á 15 de Enepor amortizacion se resca

Con el fondo cobrado y á la par, con anticipatarán cédulas por sorteo estre.

cion de un trimestre ó semimestrales la pagará el

La renta de las cédulas tr Enero—31 Marzo á 15 banco de 31 Diciembre á 15 15 de Julio—30 Se de Abril—31 de Junio áY la semestral, de 31 tiembre á 15 de Octubre—ero—30 de Junio á de Diciembre á 15 de En gi de Julio.

José M. la Fuente.
Secretario.

—

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c[c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en favor
Banco........................ 12 p. 0[0

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p. 0[0
En cuenta corriente.................. 7 p. 0[0
En caja de horros.................... 6 p. 0[0

El Bano estará abierto al serva úblico, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Directorio

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Banco Nacional—Balance en 31 de Julio de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir................ 17000000

REUNION DE PRIMAVERA

Mártes 8 de Setiembre y Domingo 4 de Octubre de 1874—Programa de las carreras en el circo «Santa Teresa», en la estacion Lanús.

1ª—Carrera solicitada

A las 12 1[2. Vuelta y media. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1500$, premio 15000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Los mestizos tienen un recargo de 10 libras.

2ª—Carrera Argentina

A la 1 de la tarde. Una vuelta. Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad en la República.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 145 libras.

3ª—Carrera Progreso

A la 1.30 de la tarde. Una vuelta para todo calallo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

4ª—Carreba Velocidad

A las 2 de la tarde. Media vuelta. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

5ª—Carrera Británica de saltos

A las 3 de la tarde. Dos vueltas, con 8 saltos de 1 metro de altura. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 500$, premio 5,000$.
Peso de los corredores 150 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

6ª—Carrera Santa Teresa

A las 3.30 de la tarde. Una y media vuelta. Para todo caballo, sin recargo de peso, esceptuando los caballos de sangre pura ganadores, que llevarán un recargo de 7 lbs.
Entrada 2,000$.
Premio para el 1° 15,000$; para el 2° 5,000$ incluyendo la entrada.
Peso de los corredores 140 libras.

7ª—Carrera Nacional

A las 4 de la tarde. Una vuelta. Para caballos criollos.
Entrada 1,000$.
Premio 10,000$.
Peso de los corredores 145 libras.

8ª—Carrera Consuelo

A las 4.30 de la tarde. Una vuelta.
Para caballos que no hayan ganado carrera en el dia.
Entrada 500 $.
Premio 5,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos y puros llevan un recargo de 10 libras.

—

NOTAS

Las entradas para correr en estas carreras servirán para pagar los premios.

Todo caballo mestizo que no haya ganado carreras en reuniones de Sociedad en el pais, llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si uese criollo.

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera y su dueño pagará 5000 pesos de multa.

Inmediatamente despues de las carreras de Setiembre se publicará el programa de las de Octubre.

Se entiende que no estando anotados para correr tres caballos de distintos dueños, no habrá car ra.

Todas las diferencias que susciten serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable.

En estas carreras será observado estrictamente el reglamento del «Jockey Club».

En todas estas carreras el caballo que llegare en segundo término salvará su entrada.

A solicitud de varios aficionados, la comision tuvo que agregar la *carrera solicitada*, que por esa razon figura con el número 1° en este programa, dejando por lo demás sin alteracion el que se habia dado anteriormente.

Desde el dia 27 de Agosto se dará cancha á todos los que hayan inscripto caballos para estas carreras.

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe, al Secretario D. Juan Malcolm, Cangallo 105, hasta el dia 26 de Agosto de 1874 á las 7 de la noche, especificando si el caballo es puro, mestizo ó criollo, pelo, marca, nombre y traje del corredor. Estas cartas serán abiertas en el citado local y en presencia de los interesados. 2977-10p-a7

Teatros

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

49.ª Funcion de la 1ª Temporada—Para el Miércoles 19 de Agosto de 1874

La ópera de gran espectáculo, por última vez en esta temporada:

Gli Ugonotti

Opera-baile en cinco actos música del maestro Giacomo Meyerbeer.

Avisos

SE VENDEN 1200 OVEJAS FINAS VICTORIA 531

3127-10p-a19

Notable Botines para hombre de Mellies garantidos, se ha sacado un surtido que se venderá al ínfimo precio de 140 pesos par, tambien se encontrará un variado surtido de calzado para señoras y niñas, en la zapateria calle de Rivadavia núm. 374. 3129-5p-a19

Perro perdido Se ha perdido uno en los primeros dias de la semana pasada. Es de la clase ratonero, de tamaño regular, de color rubio con el pecho blanco, tiene el pelo largo y las orejas cortadas por el medio. Buena gratificacion la que lo devuelva calle Victoria 75 (altos.) 3125-3p-a19

«Nueva Ignacia» Se previene á las personas que adeudan el importe de sus pasages por la corbeta española «Nueva Ignacia» que de no hacer el pago con brevedad se esponen á que sus fiadores sean perseguidos en España. Se les ruega por lo tanto se apresuren á cumplir con sus compromisos, ocurriendo al efecto al escritorio de Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 138. 3126-15p-a19

Al comercio Se ofrece para dependiente de una casa por mayor, uno práctico en todo ramo comercial, con buenas recomendaciones; darán razon calle del 25 de Mayo núm. 118. 3131-3p-a19

Sociedad Rural Argentina—No habiendo tenido lugar ayer la asamblea anual por falta de número, se cita nuevamente de acuerdo con el art. 7° del Reglamento, para el viérnes 21 del corriente á las 7 1[2 de la noche, en la calle del Perú 92 altos, recordando que la Asamblea tendrá lugar sea cual fuere el número de socios presentes.

En esta Asamblea se dará cuenta de los trabajos de la sociedad y se elijirán los señores que deben reemplazar á los salientes de la Comision Directiva.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1874.—La Comision. 3123 1p-a19

Se necesita Un profesor interno de primeras letras en el colegio inglés, Artes 112. 3132-3p-a19

Pagadero en Cédulas Hipotecarias á la par—Se vende una casa, calle de Venezuela núm. 507; edificada en 20 varas de frente por 58 1[2 de fondo, con 8 piezas. Se vende por diez mil pesos fuertes; pagados en cédulas á la par, para tratar, Libreria de C. M. Joly, 119 y 121 Victoria. 3115-3p-a18

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elásticos y los compone, para tratar calle de Moreno 337, tambien en el almacen darán razon. 3098-3p a18

Avisamos al comercio que habiendo concluido el contrato que teniamos con el Sr. D. José Carminati de comun y amigable acuerdo se retira de la casa—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1874.
Mauricio Pennano y Ca.
3116-3p-a18 José Carminati.

Se necesita Una mucama calle de Bolivar 45, altos. 3089-3p-a15

Cigarrillos de papel de hilo marca Para Usted, se acaban de recibir, Perú 123, almacen de papel entre Potosí y Moreno. 3087-3p-a15

Al comercio Debiendo ausentarse para Europa en breves dias nuestro sócio Sr. Madero, avisamos al comercio que hemos dado poder general y ámplio para la administracion de nuestros negocios al Sr. D. Agustin Drago—Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.
3096-3p-a15 Madero y Berro.

Al comercio Ponemos en su conocimiento que la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razon de José Lafon y Gosset, girará en adelante bajo la de José Lafon, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida forma, continuando en los mismos negocios que hasta la fecha—Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.
3106-3p-a18 José Lafon—A. Gosset.

Al comercio Los abajos firmados participamos al comercio en general que la razon social de Hombre Hermanos, Reissig y Ca., bajo la cual figuraba en esta plaza el depósito de vinos finos y cigarros habanos, sito en la calle de Cangallo 105 1[2, ha sido definitivamente disuelta por las circunstancias siguientes: 1° Por la separacion del sócio D. José M. Reissig que tuvo lugar el 11 del corriente mes y año por resolucion de los Sres. Ruiz Vega y Ca. nuestros ex-sócios y de comun acuerdo. Y 2° Por no habernos convenido los abajos firmado con los citados Sres Ruiz Vega y Ca., en las proposiciones y bases. contrato que debiera regir la nueva razon social, así como por el desacuerdo habido sobre derecho que di hches señores nos exigian por el referido Depósito y por no habérsenos admitido por las propuestas que segun la importancia del mencionado establecimiento les hicimos equitativamente á fecto de quedar el mismo establecimiento por uestra sola y esclusiva cuenta.

Al participar al comercio esta nuestra definitiva separacion de la razon social indicada, lo hacemos en el concepto de que nuestra bien sentida resolucion no se preste á comentarios de ninguna especie.
José Ramon y Hombre.
3120-6p-a18 Manuel Ramon y Hombre.

LUIS CASABAN

Dependiente de la casa de Moore y Tudor, pase por la sastreria Lions, Perú 68, á saldar sus cuentas de 8200 pesos. 3113-4p-a18

A TODOS CONVIENE

LA GRAN PICHINCHA

Ojo! Ojo! Ojo!—Se vende la gran esquina, calle de Ceballos y Europa, con un gran edificio propio para cualquier negocio, con vidrieras á las dos calles, el tren-via á la puerta de ida y vuelta; esta propiedad se venderá por solo el valor del edificio regalándose el terreno; para verla todos los dias de 12 á 2 de la tarde, y para tratar Independencia núm. 416.—En la misma casa se vende una linda finca, construccion moderna y por la mitad de su valor admitiéndose transaccion para el pago. 3085-3p-a15

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los Sres. accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mártes 25 del corriente á las 2 p. m., rogándoles no dejen de concurrir á esta 1ª reunion, para no retardar el pago del Dividendo que se señale, para el 1er. Semestre del presente año—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874—*Bernardo de Irigoyen*, Presidente—*Cárlos Carvallo*, Secretario. 3080-3p-a15

Llegaron Aprovecharse! Las esteras de esparto españolas de una sola pieza y por varas, así mismo tripes de todas clases que se reciben por todos los paquetes, en el gran Depósito casa especial en este ramo, Florida 130, de R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.

Nota—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta la oracion. 3083-15p-a15

Magníficos roperos Y bibliotecas de Viena, de nogal muy baratos, sillas de mimbre á 800 $ la docena, Victoria 281. 3079-5p-a15

Compañia de Navegacion á vapor Rio de la Plata, línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, el vapor nacional «Taraguy» saldrá para la Asuncion y escalas el viérnes 21 del corriente; recibe carga, encomiendas y pasageros, agencia calle de Cuyo núm. 24. 3086-5p-a15

Tramway de lás Heras á Navarro—El empresario que firma hace saber á sus favorecederos y al público en general, que desde esta fecha se ha puesto al frente de su Galera, siguiendo su itinerario como siempre.

Sale de Buenos Aires á Navarro, todos los dias pares y regresa todos los dias nones.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254; en Navarro, casa del empresario hotel del Globo, esquina á la plaza. *Aniceto Larré y Ca.*

Teneduria de libros Por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda la perfeccion y á satisfaccion del interesado; tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. 3094-3p-a15

Aviso municipal Por órden del Consejo Municipal se llama á licitacion para el mártes 18 del corriente, á las 2 de la tarde, para proveer diariamente y por el término de 30 dias de 500 á 1000 capones con destino al consumo del municipio, es entendido que la carne y grasa de estos solamente, debiendo ser de buena carne y carne gorda.

Los animales se entregarán en los puntos que se indiquen dentro de este.

El pago será al contado diariamente, de lo que resulte por entrega á la presentacion del recibo—Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.
Mariano Obarrio.
3091-3p-a15 Secretario.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuarí 191. 3092-3p-a15

Al público Teniendo que ausentarme de esta capital aviso que mi señor padre D. Juan N. Madero, queda con poder ámplio general mio—Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.
3095-3p-a15 Eduardo Madero.

Teneduria de libros Y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada uno en dos meses, Tacuarí 191. 3093-3p-a15

El pueblo de Avellaneda, Loma de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.

Para tratar y planos ocurrir calle de Potos núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á de la noche.

Se previene que tambien se cambia casa aqu en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

Herederos de Da. Catalina Rubio de Speans—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Rubio de Speanso ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Alejandro Miñones.
2756-30p-jl21 Defensa 74.

Testamentaria de D. Martin Goñi por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Martin Goñi; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Agosto 3 de 1874.
2984 30p a7 Miguel Repetto.

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Telluparé, aguas arriba, márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Guilermo Martin y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Panerasio Ordenes el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.
Desiderio Chafuen.
2411-40p-j24 Escribano Público.

PONHCE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno, se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO

Uno, dos ó tres ponches de HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo, calor y vida activa.

JACQUECAS

Las jacquecas no resisten á la virtud de ponche de Hesperidina.
Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, capsula y corcho de la botella lleve la firma de—

M. S. BAGLEY.

2995-15p-a8

Una señora sin familia quiere hacerse cargo de la atencion de uno ó dos niños, para tratar de dos á cinco de la tarde, calle Santiago del Estero 236, en la misma casa se alquilan dos piezas para señores solos. 2867-15p-jl29

Participamos al comercio que desde esta fecha los señores F. Theod, Becker y Carl Kropp entran como socios en nuestra casa—Buenos Aires y Montevideo, 12 de Agosto de 1874.
3072-8p-a14 Wedekind, Fehr y Ca

Se hacen, se componen y se lustran toda clase de muebles y se imitan á jacarandá, á precios cómodos, en la carpinteria, calle Suipacha esquina Parque. 3057-30p-a13

Crédito Público Nacional.—Se previene á los tenedores de Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta y 2 1|2 p§ de Amortizacion que se cerrará el pago de la renta del presente trimestre el dia 8 del corriente, teniendo lugar la Amortizacion de los mismos el citado dia 8 á la una de la tarde.—Buenos Aires Agosto 6 de 1874.
El Tesorero.

Interesante A los agricultores, se ofrecen 27 1|3 cuadras de tierra, en medio de ferro-carriles, que tiene ya cuatro ó seis cuadras cuadradas plantadas de sauces. El terreno es exelente para pastos, pues nunca le faltan, para sembrar, para establecer una lecheria, una graseria, chancheria ó cualquier otra industria local. Se pide poco precio y se dá tiempo y condiciones ventajosas. El terreno está á una legua de la estacion de Moron y 12 cuadras de la estacion Bella-Vista del ferro-carril al Rosario, que vá á hacerse próximamente. Dista legua y media de San Martin, donde estará la estacion del ferro-carril á Campana. Su posicion al lado del camino real, cerca del puente y del molino de Morales, lo hace exe lente para establecer un cultivo ó un negocio en esta misma imprenta San Martin 144, dará razon. 2965-15p-a5

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Pajés, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1874.
Julian Byron.
2667-30p-jl15 Oficina, Defensa 74.

El vapor EDUARD EVERETT, sale todos los Domingos á las 10 de la mañana, para el Rosario y escalas, admite carga, pasageros y encomiendas.—Sus agentes, Hillner y Soreira.
NOTA—Empezará á recibir carga desde el miércoles hasta el sábado, siendo gratis el lauchage. 3055-10pa12

†

La Sra. Da. Carmen Buxó

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Agosto de 1874

Su heredera la Sta. Isabel Lumb y sus albaceas D. Pedro C. Pereyra y D. Juan José Alsina, invitan á las relaciones de la finada y á las seyas se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que tendrá lugar el viérnes 21 del corriente, á las 11 de la mañana en la iglesia de la Merced, obsequio que agradecerán.
Se invita tambien á los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al oficio.
Esta es la única invitacion.
3099-4p-a18

†

Enriqueta Blaye

[Q. E. P. D.]

Falleció el 11 de Agosto de 1874

Juana Villarrasa de Blaye madre, Adolfo Blaye hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su relacion al oficio fúnebre rezado que tendrá lugar el juéves 20 de Agosto á las 11 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
3105-3p a18

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 75, que ocupan los Sres. Mauricio Pennano y Ca., comodidades para familia, vastos almacenes y posicion la hacen inmejorable. 3030-30p-a11

Fábrica de Juan Sarrat de mazetas de todas clases para jardines de barro superior; vende á precios mas barato que en ninguna otra fábrica; dirigirse calle de Juncal á dos cuadras de la estacion del tramway de la calle de Santa-Fé en Buenos Aires. 3058-15p-a13

Herederos *de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite*—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.
3011-30p-a9 Félix Sagasta.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolorestodos los dias, Arenales y Ayacucho y losjuéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleófú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue V. Touyâa y Ca.

Herederos de D. Juan Recalde—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.
Juan E. Coronado.
2888-30p-jl30 Oficina Defensa 74.

Juzgado de Paz DE LAS FLORES—Por el presente se cita á los herederos ó acreedores de D. Eujenio Gutifrede fallecido en este partido el dia doce del actual, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar—Las Flores, 13 de Julio de 1874.
2679 30p-jl16 A. Cisneros.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Profesor de idiomas, Geometria, Dibujo y Aritmética

Lecciones particulares á niños de 4 á 12 años por un sistema aleman de lo mas perfeccionado.
Se ofrece á las familias seguro de dar cumplida satisfaccion y pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones, dirijirse á la calle de Moreno núm. 191, ó al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, Reconquista 210. Precios módicos. G.-30p-jl15

Mme. Laforgue Participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir un gran surtido de artículos para medio estacion como tapados, manteletas, batitas sin mangas de gró, Scicillien, granadina, cachemir etc., gorras y sombreros de última novedad, Cuyo 130. 2996-6p-a8

Atencion! En el lindo pueblo de Belgrano, se vende la preciosa casa quinta calle Ituzaingó núm. 30 esquina Necochea; para verla ocurrir en la misma á cualquiera hora del dia. 2957-8p-a5

Coke! Coke! Coke! De la nueva fábrica de gas calle Defensa, calidad superior para cocinas y estufas, se entrega libre á domicilio; hay coke sólido para herrerias y máquinas á el mas mas bajo precio, tambien hay [brieze] coke muy meuudo apropósito para hornos de ladrillos y cal. Ordenes se reciban en el escritorio calle de Victoria núm. 235, frente al teatro de la Victoria. 2882-30p-jl30

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

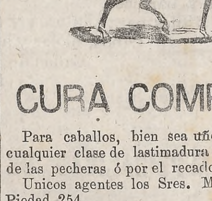

CURA COMPLETA

Para caballos, bien sea uñera vieja, ó bien cualquier clase de lastimadura hecha por el uso de las pecheras ó por el recado.
Unicos agentes los Sres. M. Cabrera Hnos., Piedad 254.
Precio de la botellá 25 $.
2739-30p-jl1g

B. MITRE Y VEDIA

REMATADOR Y TRADUCTOR PÚBLICO
AGENTES DE NEGOCIOS
RECONQUISTA 210

Se encargan de la venta en remate de propiedes raices:
Muebles,
Averias,
Frutos del pais &.
Como así mismo de carretage, lanchage, despachos de aduana, embarque de mercaderias pa sajes para Europa, transmitacion de asuntos ante los poderes públicos y comision en general.
Horas de oficina de 7 á las 5.
2811-30p-jl24

Almonedas y remate EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en los dias 27, 28 y 29 del próximo Agosto, en el Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos, se proceda á las almonedas y remate de un terreno compuesto de setenta y cinco varas de frente por setenta y cinco de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Amalio Gonzalez, ubicado á cinco cuadras de la plaza de la ciudad de San Nicolás, habiendo sido tazada la vara de frente á razon de mil pesos m|c.
Por otros informes ocúrrase al Juez de Paz mencionado, ó á la Secretaria del infrascripto que es donde corren los autos de la materia—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.
L. M. Gonzalez.
3049-30p-a12 Escribano Secretario.

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

La concurrencia es el alma
DEL COMERCIO
AU MIROIR FIDÈLE
FRANCO-ARGENTIN

Depósito de la fábrica de espejos de S. Gobain, de F. Bonnard y E. Bertrand—Marcos, varillas grabados, cromo-litografias, vistas de las principales ciudades del mundo, estatuitas objetos de Culto, imájenes sencillas y adornadas, marco, de todas clases, passe-pastouts para fotografia-álbums, muebles de lujo, baules á lo Luis XV sillones, divanes, sofaes, otomanas, puffs, consolas á lo Luis XV, mesitas de labor y de fuego de nogal y de caoba, escritorios para señoras, secreters venecianos de palo de rosa y boulle-secreter-chifonicos encrustados, tapices, jardineras, adornos para macetas, sillas de viaje, camas de fierro, filtros para agua, esponjas finas y ordinarias, diamantes para vidrieros etc.
Esta casa recibe directamente todos sus artículos de su fábrica en Marsella y no teme por lo tanto la concurrencia, por lo que ofrece las ventajas consiguientes á los precios.
Establecimientos en Niza y en Marsella, rue Grignan 84 á 86.
Unicos proveedores de tres provincias del Africa.
Sucursal en Constantinople, Alejandria y Smirna.
F. BONNARD y E. BERTRAND
CASA INTRODUCTORA
1613|4-CANGALLO-1613|4
3010-a9-30p

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

Da. Martina Secondo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (ó) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2766-30p-jl22 Escribano secretario.

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el prmer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. La parque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse y Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Garcia y Salalinde y su esposa Da. Josefa Guzman, de D. Joaquin y Da. Manuela Solalinde y de D. Saturnino y D. Antonio Rubio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimíento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
M. Perez Gomar.
2720-30p-jl19 Secretario.

Juzgado de Paz DEL SALTO—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del ausente D. Valentin Golovart, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado con los justificativos de los créditos que contra dicho individuo tengan respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Salto, Junio 11 de 1874. Juan J. Isleño.
2662-30p-jl15 Juez de Paz.

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.
Estevan Bosco.

Herederos de D. José M. Castro y Ramos—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
2713-30p-jl18 Miguel Repetto.

Dr. ALONSO

MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos.
Calle Buen Orden 30, entre Rivadavia y Victoria.
Especialidad en enfermedades de la vista.
Consultas de 12 á 2 de la arde. 2789-30p-jl23

LICITACION

A LOS
Carpinteros y Albañiles
Esposicion y Féria de la sociedad Rural Argentina

Se llama á licitacion para la construccion de las obras necesarias para la Esposicion.
Los planos y detalles estarán de manifiesto en la secretaria de la Sociedad Rural, calle del Perú 92 (altos), el 6 del corriente y todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Las propuestas deberán presentarse cerradas y se abrirán en presencia de la Comision el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, la cual no se obliga á aceptarlas si á su juicio no llenan las condiciones requeridas.
Las obras deberán ser entregadas el 25 de Setiembre próximo, bajo una multa de 50,000 $ m|c., que abonará el empresario en caso de no cumplir con este requisito.
Los proponentes deberán presentar junto con las propuestas un fiador abonado.
Los empresarios deberán esplicar el precio total de las obras á construir y tambien el precio por el cual recibirán los materiales empleados en ellas, despues de 15 dias de cerrada la Exposicion que durará 8 dias.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.
2949-10p-a4 La Comision.

BOTICA de la ESTRELLA
58—CHACABUCO—58
ROLAND
El sin igual jarabe pectoral ROLAND cura radicalmente las mas crónicas enfermedades del pecho.
TESORO DE LA MUJER
Preparado del Dr. Gergmann para combatir la leucorrea (flores blancas) de la mujer.
LA CROIX
Santo remedio del viejo Pére La Croix de Champagne en Francia para las enfermedades de la vista. 2689-15p-jl16

La Tandilera Diligencias para Rauch, Tandil, Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca. Administracion Piedras 20 y 22—Desde el 1° de Agosto de 1874, las salidas serán como sigue: De Buenos Aires al Tandil, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29; del Tandil para Buenos Aires, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29.
Para el Tandil por las Flores
Pasando por el Gualicho, Estancia de Huertas, Casa de negocio de Polero y Gonzalez, id de Sayago, casa de Manuel Haedo, Basavilbaso, Estancia de D. Cárlos Fernandez, Amparo de Vela Rauch, San Cayetano de Alzaga, Los Angele, de Santa Marina, Chapaléofú, Melo, Java, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 4, 14, 24; salida del Tandil, los dias 4, 14 y 24.
Para el Tandil por Rauch, de la estacion San Pedro
Pasando por San Pedro, Esquina de Elizalde, Da. Josefa Chaves, Esquina de Tabla, id de Ratto, Negras de Silva, La Victoria de Doyambehere, San Luciano de Rodriguez, Estancia de Roldan, Casa de Gastaca, Estancia de Casal, id de Génova, Casa de Balverde, id de Alicate, Estrella de Troncoso, Amparo de Vela, Pulperia de Elizalde, Rauch, San Cayetano, La Petrona, Los Angeles de Santa Marina, Chapaléofú, Melo, Jara, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 9, 19 y 29; salida del Tandil, los dias 9, 19 y 29.
Para los Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca
Sale de Buenos Aires, los dias 4 y 19; salida de Bahia Blanca para Buenos Aires, los dias 11 y 26.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados. Las encomiendas, equipajes y periódicos, se reciben la víspera de salida hasta las 4 de la tarde, correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. Empresarios.
S. Ochoa, F. Alarcon y Ca.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.
Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-f14

PRIMERA CAMISERIA

ESPECIALIDAD EN CAMISAS
ROPA BLANCA PARA HOMBRES

CAMISAS blancas y de color.
CAMISAS de baile.
CAMISAS de seda.
CAMISAS de noche.
CUELLOS, corbatas, pañuelos, calzoncillos, puños, camisetas, medias, etc.

ERNESTO LARTIGUE
72—RIVADAVIA—72
2676-30p-jl15

Teneduria de libros

CORRIENTES 68, ALTOS

Se enseña la teneduria de libros en pocas lecciones. se en enseña tambien la aritmética, la agrimensura y el idioma francés.
Se arreglan libros y cuentas.
Precios módicos.
PRECIOS MODICOS
2993-30p-a8

SUSCRICION
AL
«Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

Para el Moro y Tamanguiyú por Dolores y Ayacucho, mensajerias de la «Invariable Porteña» correo Nacional, administracion Rivadavia 239—*Moro por la Fortuna de Peña*—Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Masteletty hoy Defférrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de L. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrionuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Carlauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Cerro Paulino Benigno Zanoletty, La Cuadra Hnos., Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prader y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez y Santa Cruz del Moro los dias 5 y 20, sale del Moro los dias 12 y 27.
Moro por Verano y la Chata—Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Berano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, La Merced de Miguens, Tajamar, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancias de Massias, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Cárlos de Casares antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares los dias 16 y 25, sale del Moro los dias 2 y 17.
Tamanguiyú por la Estrella—Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y Hnos., Beltran Lay, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Suiza de Riat, Alianza de Schang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucia de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú los dias 15 y 30, sale del Tamanguiyú los dias 7 y 22.
NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida, y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.
OTRA—Desde el 1° de Julio la Administracion de la «Invariable Porteña» Rivadavia 239 recibe carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.
Empresarios—*Miguel M. Lupo.*

Ferro-carril del Oeste

ARTICULOS REZAGADOS

Se previene á quien corresponde que existe en la estacion de este Ferro-carril los artículos rezagados que se espresan á continuacion. Si á los 15 dias de la fecha los interesados no se han presentado y reclamado, la administracion dispondrá de ellos.
Estacion Parque—2 cajones fideos, 4 tercios yerba, 1 balanza, 1 cocina económica, 6 bolsas galletas, 5 id porotos, 2 id nueces, 2 id papas, 200 id vacias, 2 id chalas, 2 atados id cal, 4 id id carbon, 1 cajon ropa, 1 id huevos, 1 id libros, 24 id vacias, 16 canastos vacios, 17 tapas de canastos, 2 puertas, 4 damajuanas vacias, 30 fusiles, 1 sillarota, 1 banco id, 1 id de zapatero, 5 baules con ropa, 2 pares botines, 1 barrica yerba, 2 tarros vacios, 3 catres con colchon, 1 tabla, 1 mesa, 3 colchones lana, 2 palas, 1 pico, 3 baldes viejos, 1 azada, 3 catres, 1 atado argollas hierro, 2 armadores de paja.
En Poder del Revisador—2 pares pantalones 4 ponchos, 1 bandera de remate, 6 sombreros de niños, 1 id de señora, 6 id de hombres, 3 bastones, 6 sombrillas, 2 guarda pelos, 1 prendedor ordinario, 10 abanicos, 5 libros, 6 canastos, 1 manchon, 2 balijas con tapa, 1 bolsa carbon, 3 tapas de lata, varios atados ropa.
En la tesoreria—1 llave de oro, 2 aros, 1 relícario de oro con retrato, 1 cadena larga de oro, 1 bolsa de cuero usado con una llave.
Estacion 11 de Setiembre—52 bordalesas armadas y 5 en duelas, 2993 baldosas de piso, 40 atados de flejes, 3 pipas vacías, 13 cajones fideos, 3 id bacalao, 1 id almidon, 2 id jabon negro, 3 bolsas cal vacias, 4 id id llenas, 2 id afrecho, id maiz, 1 damajuana veneno, 5 tablas, 20 alpajeas, 40 tirantillos 140 listones, 20 tapas, 2 cabezales algarrobo.
Estacion R. Mejía—3 bolsas vacias y 1 frazada vieja, *Moreno* 1 bulto sogas,
Mercedes—15 canastas grandes con tapa, 2 barricas con mazetas de barro, 4 atados vacias, 600 baldosas, *Gorostiaga*, 1 cajon bebidas.
Chivilcoy—1 catre, 1 id con colchon, 1 atado, 3 cajones, 2 pares masas carruaje, 1 bolsa harina de lino, 1 bulto bolsas vacias, 2 baules, 1 tercerola aguardiente, 3 tercios yerba, 1 bolsa de cal, 1 atado cabos, 2 frasqueras ginebra, 1 cajon vermouth, 2 cascos alquitran, 4 masas chicas, 6 ejes fierro, 4 barras id, 4 camas algarroba, 160 listones, 24 piezas lapacho, 1 tarro pimienta.
Estacion Lobos—7 bultos bolsas vacias, 1 tirantillo, 6 listones, 1 baul conteniendo chapas de caoba y 21 perillas de loza y bronce, 1 baul vacio, 10 caballetes con abras, 50 tablas, 1 cuñete, 4 cjs fierro.
Buenos Aires, Agosto de 1874.
3064-15p-a13

BOTICA DEL PUEBLO
Y DROGUERIA
187 Rivadavia 189

Este nuevo establecimiento de farmacia, anexo de la acreditada drogueria del mismo nombre, se recomienda al público por la seleccion de sus medicamentos, religiosidad en el despacho de las recetas y equidad de sus precios.
Las remedios especiales son garantidos legítimos—Drogas y productos químicos para las artes y la farmacia. envases útiles de botica, etc.
Todo introducido directamente y de las casas mas honorables.
A. MOINE.
2905-15p-a1 Farmacéutico.

Gran F. C. del Sud

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 20 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata calle Reconquista—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.
Cárlos B. Krabbé.
2719-12p-jl19 Presidente de la C. Directiva.

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.
CALLE DE LA PIEDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-jl2

Licitacion

Comision de aguas corrientes

La Comision encargada de las obras de drenaje, cloacas y aguas corrientes, pide propuestas por el término de 8 dias para los siguientes trabajos que deberán ser ejecutados en la fábrica de ladrillos de su propiedad, establecida en San Isidro:
1° Escabacion de tierra.
2° Remocion de la tierra escavada.
3° Conduccion de la tierra á las máquinas.
4° Conduccion de los adobes á los secaderos y colocacion de ellos en filas ordenadas.
5° Carga y descarga de los hornos.
6° Carga de los ladrillos en los wagones del Ferro-carril.
Las propuestas para la escavacion, remocion y conduccion de tierra á las máquinas deberán indicar precio por vara cúbica.
Las propuestas para conducir y acomodar los ladrillos, cargar y descargar los hornos, y cargar el ladrillo en wagones deberán espresar precio por millar.
Los datos y antecedentes serán suministrados en San Isidro por el Sr. Injeniero Lejeune y en la ciudad por la Contaduría.
Las propuestas serán recibidas hasta las 3 de la tarde del dia 19 de Agosto en la Secretaria de la Comision, Bolivar 106, y serán abiertas en presencia de los interesados.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
3054-8p-a12 Secretario.

REMATES

Manuel de la Serna
DE PLANTAS

El Viernes 21 á la 1 del dia.
En su casa calle Cangallo 103 1|2.
Al mas alto precio y dinero de contado.
Por cuenta de los primeros jardines lo siguiente.
Hermosas magnolias, grandiflores, limones, 500 plantas de adorno y flores y variedades.
EN SEGUIDA—7000 eucaliptus, aromas, aguaribais, barba solis, dalias frutales y una gran cantidad de otros.
3117 pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial

EN MORON.

El Domingo 23 de Agosto á las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Praet y por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria, venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma, compuesto de 40 varas de frente por 70 de fondo, tasado á 1800 ps., m|c. la vara de frente, siendo la vasa para la venta las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—Por mas detalles y ver los títulos á á los rematadores Victoria 143.
3097 pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 145
El viernes 21 á las 12 en punto del dia al mejor precio, á los plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de varios venderemos un esplendido surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.
Bramantes de seis diferentes mareas, lienzos, id madapolan, uso doméstico, alemanezco, madapolan, géneros de hilo, lienzo azul, listado, brin de Rusia, brn de hilo, géneros para vestidos, raso de seda, id de lana, gró de varias clases, merino negro, lustrina, chalones de merino, medias para señoras, id para hombres, niños y niñas, pañuelos de hilo, id algodon, casimeres negros y de colores, en cortes y en piezas, pañuelos de id blancos y punsoes y muchos otros artículos que no detallamos.
Auerias por órden def Sr. consul de Francia 11,000 cigarros imparciales.
120 vestidos para niños.
3128 pc.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa Victoria 71.
A 5 6 y 7 meses de plazo.
Por cuenta de varios.
El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia. Sederias lanas y confecciones, bramante lienzos, uso doméstico, madapolan, géneros de hilo, medias pañuelos, casimires, ropa hecha fulares, lustrina, merino, géneros de vestido de muchas clases, zarazas, flecos de seda. muy ricos, guarnicione, ropa, damascos, sacos, pantalones, paños, franela, bombasi, botas, camisas, calzoncillos, botines para hombres señoras y niños, zapatillas, sonbreros, corbatas y todo articulos aparentes para dichos ramos.
AL MISMO TIEMPO—Al contado—Venderemos á las tres en punto de la tarde el resto de las existeucias de la tapiceria anunciada en el remate anterior.
A CONTINUACION—Nn surtido de galerias de todas clases.
3119 pc.

Balbin y Plowes

En nuestra casa calle Perú número 19.
Importante para pintores, propietarios y constructores
Por cuenta de una casa introductora
Al Contado.

El Jueves 20 del corriente a las 12 en punto, venderemos al mas alto precio un surtido de papel pintado, cuyo detalle es como sigue:
7000 piezas papel pintado con sus correspondientes guardas y para cielos rasos, papel de forral, &a. &a.
Magnífico surtido.
La venta se hará en lotes chicos ó grandes al gusto de los compradores.
AVERIAS—Por cuenta de seguros varios bultos averiados.

POR LOS MISMOS

De los restos del bergantin «Express».
Por órden del Sr. Juez de Seccion
En el deposito conocido por de «Casares Nuevo»
Situado en la calle de Méjico esquina al Paseo de Colon.
El Viernes 21 del corriente á las 2 en punto, venderemos las velas arriba mencionadas. al mas alto precio, al contado y por cuenta de quien corresponda.
3103-pc.

Botti y Mongiardini

En el Rosario de Santa-Fé.
Gran pichincha.
Por la cuarta parte de su valor.
Por liquidacion. de la Gran Fideleria y Molino de la calle de Santa-Fé 22. Todo nuevo y flamante con poco uso.
El Jueves 28 de Agosto venderemos á la una en punto del dia, sin rechazar oferta, en la calle de Santa-Fé 22 entre Buenos Aires y 22 entre Buenos Aires y 25 de Diciembre, lo siguiente:
La gran Fideleria y Molino mencionados.
Se previene que tanto la Fideleria como el Molino están corrientes como para trabajar con todos los accesorios, y útiles completos.
El Molino es de piedra francesa con un gran cernidor de tela id.
Se puede vender el Molino con todos sus utensilios separadamente de la fábrica de fideos, ó juntos con esta.
Podrá venderse una parte al contado y la otra á plazos convenientes, como se podrá tambien vender particularmente.
Para tratar, calle Libertad 184.
La casa tiene aun un año de contrata.
3078 a15.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al cóntado.
En su casa Perú 83.
El Jueves 20 del corriente á la hora de costumbre, venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, popies, barelles, yaconás, percales, muselina, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de lanay seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas, finos y regulares, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sras, camisas medio hilo para hombres, id para niños, raconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y racos de seda, colchas de muchas ases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores sacos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas, de seda, pañuelos fulares de los gustos mas indos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes negros y de colores lajes de casimir para niños, zapatillas, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
3082 pc.

Federico J. Neves

EXTRA-JUDICIAL.
Dinero de contado
Por liquidacion de sociedad y ausentarse á Europa.
El Domingo 23 á las 4 de la tarde venderé en la calle de Potosí núms. 374, 376, entre las calles de Rincon y Pasco, línea del once de Setiembre pasa el tramway Nacional, Buenos Aires y La crose. Un terreno frente al Norte con algunas piezas frente, 22 3|4 vs. por 70 vs. de frente al Sud; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 ps., como digo se tiene que vender por ser liquidacion pero no se admitirá menos de las 2|3 partes.
Especuladores aprovecharse, esta entre varias lineas de tramway á la proximidad de Once es unico terreno de gran dimeecion.
Las escrituras pueden verlas en casa del Rematador Rivadavia 91. 3130 a19

P. Molfino y Ca.

A las 2 de la tarde.
El Miércoles 19 de Agosto en nuestra casa calle Reconquista 170—Venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras una cantidad de articulos de mármol á saber: 6 estufas grandes en mármol negro, 1 id id labrada artisticamente en mármol blanco, varios relojes de sobre mesa de mármol con campana y sin ella, 1 estatua de mármol blanco rrpresentando San Roque hecho esmeradamente, 2 estátuas para jardin representando dos cirenas, 1 busto de la ibertad, un satiro, y una cantidad de tablas de mármol de varios tamaños y colores.
3114 a18

Juan F. Achinelly y Ca.

Judicial
De dos preciosos terrenos
En Flores
CALLE DE CIRCUNVALACION
A tres cuadras de la calle Real y á dos de la Capilla.

El Domingo 23 de Agosto á las 2 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, dos terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.
Un terreno compuesto de 40 vs. de frente, en el cuartel 2.° frente al Norte, por 50 vs. de fondo y otro de 50 vs. de frente por 40 de fondo, tasado en la suma de ciento treinta y cinco mil ps. m|c., cuyas dos terceras partes son 90,000 mil ps. m|c. base de su venta.
Estos terrenos estan situados en la calle de circunvalacion á tres cuadras de la calle Real y á dos de la Capilla.
Por planos y escrituras pueden ocurrir los interesados á la casa de remate y comisiones calle Bolivar núm. 134, á toda hora del dia.
2841-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial
De una casa
calle del Perú 486
Tres piezas de material piso de baldosas y su correspondiente cocina, ventanas á la calle, pozo de rica agua.
Tramway a la puerta
Calle empedrada
Gas y Aguas Corrientes

El Martes 26 de Agosto á las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.
Una casa sita en la calle del Perú núm. 486, edificada en un terreno de 6 metros 920 milímetros igual á 8 vs. de frente al Oeste, con 30 metros 310 milímetros igual á 35 vs. de fondo al Este, con tres piezas de material, piso de baldosas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle empedrada, gas y aguas corrientes y tramway á la puerta y tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de 130,616 ps. 20 cts. m|c., cuyas dos terceras partes importan la suma de 87,077 ps. 46 cts. m|c.
Por informes y escrituras pueden pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar 134.
2842-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate anual
DE CARNEROS
De la Cabaña
De los Alamos
EN NUESTRA CASA CALLE
Victoria núm. 154

El Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la Cabaña Imperial de Rambouillets modificados y mejorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.
El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adaptado en todos respectos al pais, y que produzcan mantenidos A LA INTEMPERIE la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En prosecucion de este objeto el Sr. Laiham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aqui ni en Europa les iguala, ni que, aun la renombrada majada de la cabaña «Adelaide de Port Philips» le sobrepasad.
Estos carneros estarán á la vista de los interesados por 3 ó dias antes del remate, nuestra casa de remate Victoria núm. 154.
NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como la SIN PAR en todas sus condiciones.
2755 pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria 154.
El Miércoles 19 del corriente, á la 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un notable y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Gran surtido de casimires, percales franceses, generos para vestido, escoceses á cuadros, id de medio tiempo, un variado surtido de géneros para vestidos á bastones pura lana, géneros de medio luto, damasco pura lana calidad especial, merinos de color rica clase, id negros, id pura lana, barelles negros, id medio luto, muselinas de colores, gró Fegro, pequines de colores, alpacas negras, lustrinas, percales, id de 1|2 luto, gran surtido, tartanes de varios colores, id doble ancho franela amarilla y blanca, bordato italiano ancho, casimires de color en pieza, paño fino castor, paño negro para levitas, id mezcla, medias de lana para señoras y niñas, id de color y blanca, frazadas blancas, sacos para señoras de casimir, tapados grandes punto de Ernani, garibaldinas, camisas de señora bordadas y lisas, ajuares, calzones para señoras, calzoncillos, alemanesco para manteles, rebozos pura lana, brines de hilo, cotin puro hilo, id algodon, coco blanco, cambray, enaguas, tarlatan, gorritas de cambray, muselinas pañuelos bordados, corsees, bramantes, lienzo tablon, pañuelos puro hilo blancos, id algodon, id de colores, coco punzó percalina, sules de pura seda labrado y liso, bombasí, fajas de seda, id lana, servilletas de puro hilo, sombreros de varias clases, festones, corbatas de seda, ponchos de vicuña lejítimos y muchos otros artículos que seria largo detallar.
3067-pc.

Wehely Gimenez ca

Judicial

De la hermesa propiedad
Calle Rivadavia núm 270 274 276 y 278 perteneciente á la testamentaria de D Juan Churruca
y órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Aurelio Prado
El Lúnes 21 de Setiembre
á las 2 en punto de la tarde
tasacion $ 879,689. 6
2|3 partes $ 586,461
El Lunes 21 de Setiembre á las en punto de la tarde daremos principio á la venta de la casa calle Rivadavia núm. 270 272 274 y 276 perteneciente a la testamentria de D Juan Churruca y del Sr Juez de 1º Instancia Dr. D. Aurelio Prado en la suma de 879,689 $ 6r y no admitien do oferta que no exeda de sus 2|3 partes de su tasacion que son $ 586,461,
El terreno se componen de 14 metros 98 milimetaos igual á 17 varas 30 centesimos de frente al norte por 62 metros 785 milimetros igual á 72 varas 50 centecimos de fondo al Sud.
Casa muy comoda
en el mismo centro de la ciudad
Con fondo completo
Advertiremos ademas que las tasacion ha sido hecha el año 1871 por el maestro mayor Baca y orpen del Juzgado y que son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.
Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribania del Sr. Malmierca Defensa 74 por donde corre el el especiende en casa de los rematadores Bolivar núm. 1g
3108-pc

POR LOS MISMOS

En la Aduana de Lanus.
Frente á la casa Amarilla.
De una partida de sederias.
El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al contado y al mas alto precio, en los depósitos del ayudante Mathon y Ober en la Aduana de Lanus lo siguiente:
Depósito de Ober—F P 1|120 tabales sardinas saladas.
Bs. Aires.
A G 100 id id id.
F P 82 id id id.
Bs. Aires.
R
R
Depósito de Mathon—M (ancla) S 120 id id id en caldo y prensadas.
A C 91 id id en salmuera
Lo que venderemos á todo precio.
3124-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate notable
EN NUESTRA CAFA
Bolivar núm. 19
De ricos casimires y paños
Para roperos y tenderos
Por cuenta de dos casas introductoras
El Viernes 21
DEL CORRIENTE
A PLAZOS DE COSTÚMBRES

El Viernes 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta por cuenta de dos casas introductoras de un brillante surtido de paños y casimirés para verano, cuyo pormenor es el siguiente,
Paños negros finos pura lana.
Id castor id id id.
Id de ponchos id id id.
Id de ratina id id id,
Id mezcla id id id.
Id piloto id id id.
Id corona id id id.
Casimires de color en piezas.
Id en cortes rica clase.
Merino negro y de color.
Chalones de merino.
Camisas 1|2 hilo lisas.
Id 1|2 hilo bordadas.
Id percal rica clase.
Id 1|2 hilo lisa sin cuello.
Percales varias clases.
Zarazas finas.
Bramantes 10 diferentes clases.
Sombreros de castor.
Id de felpa.
Lienzos diferentes marcas.
Medias de hombres, señoras y niños.
Alemanesco de hilo.
NOTA—Una gran partida de calzado rico para hombres, señoras y niños lo mejor que tiene en calzado.
3107-pc.

Lopez y Blanco

Al contado
JUDICIAL
30
Manzanas de terreno
EN MORON
Pertenecientes á la testamentaria
De D. Juan B. Castagnino
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia
Dr. D. HONORIO MARTELL
Tasacion sumamente baja
8000 pesos m|c. manzana
De 150 varas

El dia 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos en nuestra casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado estos importantes terrenos, situados en el partido de Moron, próximos al Puente de Marques, su detalle es como sigue:
El terreno se compone de 4 cuadras de frente, por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) debiendo solo venderse la mitad de esta área; siendo sus linderos, por el Este Sr. Ghiraldo hnos., por el fondo á Oeste D. Nicolás Urazado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.
La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8000 ps. manzana.
El remate en nuestra casa
Calle Perú Nos. 92, 94 y 96
El 3 de Setiembre
2883-pc.

POR LOS MISMOS

Al contadó.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú núms. 94 á 96.
El Miércoles 19 de Agosto á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de cóntado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, poples, barelles, yaconás, percales, muselinas, brin de hiló de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, camisas para hombres y niños, id para señoras, un surtido especial de casimires, merino de colores, lienzo tablon fino, géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mezcla, frustaño, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo. juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras, sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta, terciopelo, lana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo, seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y listado, zapatillas, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
3053-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú números 94 y 96.
El Miércoles 28 de gosto á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzo tablon, casimir negro, medias hombre, colchas adamascadas, id borra de seda, géneros de vestido como ser poples escoses, género de medio luto, id de lana y seda, id en cortes, casimires de color para trajes y para pantalon, id negros finos y regulares, castores de muchas clases, flanelas de laña y mezcla, tartanes de varias clases, bombasí liso y labrado, paños negros y de colores de muchas clases, aparentes para sastres y roperos, tricoses de lana varias clases, camisas á la Crimea, gorras, boas y pañuelos para la cabeza de punto de lana, pañuelos de rebozo, raso de lana, percalinas azargas para forro, gran surtido de tapados para señoras y niñas, sacos, pantalones y trages para hombres y niños de muchas clases, ropa blanca para señoras tontillos varias clases, sombreros de felpa y de castor, ponchos y mantas de vicuña y de algodon, enaguas y batas de punto de lana, medias de lana, mezcla y algodon para hombres, señoras y niñas, pieles de lobo. astrachan y pana para confecciones, casinetas de algodon y mezcla, merino negro y de colores franceses y alemanes, salidas de teatro y mantas imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas, id para señoras y niñas é infinidad de artículos que seria largo detallar.
3110-pc.

POR LOS MISMOS

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.
El Lunes 24 de Agosto á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancacs, género para pantalon de lindos gustos, un beun surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claees, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merino, negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobretodos de casimir astracán negro primera clases razo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id depercal, camisas y calzones para señoras, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasía, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
3111-pc.

POR LOS MISMOS

EN LANUS
AL CONTADO

A cuatro cuadras de la estacion en la calle Real del «Puente Alsina» terrenos conocidos por de «Pecacho ó Mandúa»
El Domingo 23 de Agosto, remataremos á las pos de la tarde y á la mejor oferta, un terreno compuesto de 60 vs. de frente por 50 de fondo alto y bien situado, propio para una casa de campo, inmediato á la ciudad frente á la gran quinta del Sr. Lauús y á dos calles de 30 varas.
Otro terreno en las mismas proporciones de situacion compuesto de 17 varas de frente por 90 de fondo enangostando desde su frente á su fondo hasta resultar en 9 varas de dicho fondo, previniendo que este terreno dá fondo con los anteriores que mencionamos.
Siendo este remate al mas al precie, llamamos la atencion de los linderos de las personas que quieran hacerse de un buen lote de terreno en una exelente posicion, alto y en un paraje como el anunciado tan inmediato á la «Estacion Lanús» que merece llamar la atencion por su localidad.
Por otros detalles é informes á los rematadores Perú 92 94 y 96. Títulos garantidos.
3109-pc.

Cueto y Bustos

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una casa calle de Rincon entre Venezuela y Méjico.
El Domingo 23 del corriente á la una en punto del dia, vamos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Georello y por ejecucion que siguen los representantes de la testamentaria de D. Agustin Ferrari y cuyo terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Este por 25 de fondo al Oeste, con tres piezas de material, cocina, letrina, &a., tasada en la cantidad de 75,500 ps. m|c., siendo la base para su venta sus 2|3 partes que son 50,333 ps. m|c.
Para ver los títulos á la Escribania del Sr. Cordero calle de Bolivar y por mas pormenores á nuestra casa San Martin núm. 5.
3071 a13.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70
Buena propiedad para renta
Calle Cuyo Nos. 319 y 321
EDIFICIO SOLIDO Y MODERNO
RENTA MENSUAL
$ 3,400 m|c.

El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios á saber:
La propiedad arriba indicada construida á la moderna y sólidamente en terreno de 16 1|2 vs. de fte. al S. por 43 vs. de fdo. al N. dividida en dos casas, cada una 9 piezas pisos de madera, empapeladas y con cielos rasos, cocina, letrina, aljibe medianero, 3 patios embaldosados, gas en uno de ellos.
Las maderas son todas duras, de primera clase, techos de 3 hiladas de ladrillo.
Ambas casas produce 3,400 ps. de alquiler mensual, habiendo ganado siempre 2,000 ps. cada una de ellas; alquiler sumamente módico, si se toma en consideracion lo central de la propiedad y la comodidad de las casas.
Para las personas que buscan como emplear bien sus capitales para que les produzcan buena renta, tienen aquí una brillante ocasion y no dudamos que la sabrán aprovechar.
Los títulos son perfectos.
Para mas informes á nuestra casa calle Potosi núm. 70.
3121-pc.

POR LOS MISMOS

Del vapor CAROLINA
En el Puerto del Tigre
Por liquidacion de Sociedad
Tasacion ps. fts. 9,000 2|3 partes ps. 6,000 fts.

El Domingo 23 del corriente á la 1 en punto

Remates á la vuelta

del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de quien pertenezca y por liquidacion de una sociedad, á sabe:
El vapor nacional «Carolina» anclado al lado de la draga de San Fernando (propiedad del Sr. Dr. Hopkins) del aserradero á vapor.
Este lindísimo vapor propio para la navegacion de los rios medie:
60 piés de largo.
14 « « manga.
6 « « puntal.
Cala 4 cuartas, teniendo la máquina fuerza de 18 caballos (garaátidos,) 2 calderas de 100 libra de presion y consume únicamente tres [3] tons de carbon cada 24 horas.
Tiene camarotes para 36 pasageros, cocina y todos los útiles de un vapor de primera clase.
El dia mismo del remate estarán sus calderas encendidas y se dará una vuelta en el rio para que los interesados puedan juzgar de la marcha del buque.
El remate se efectuará abordo del mismo vapor, siendo la base para la venta las 2[3 pa es de la tasasion que son fts. 6000.
NOTA—El vapor saldrá del mueble del Tigre frente á la Estacion.
3044.

POR LOS MISMOS

Brillante propiedad central

Edificio flamante, sólido y elegante.

Magnífica renta

6,400 ps. mensuales

Esquina calle Perú núms. 300, 302 y 304 y calle Independencia

22 1[2 vs. á la primera y 17 1[2 á la segunda

2 casas altas

Y 4 almacenes con entre piso

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios á saber.
La espléndida propiedad central, ubicada ne la calle del Perú núms. 300, 302 y 304 forman do esquina á la calle Independencia con terreno de 22 1[2 vs. de frente á la primera calle y 17 1[4 vs. á la segunda.
El edificio construido con los mejores materiales del pais, maderas duras, escaleras de mármol, todas las puertas de cedro, gas, aguas corrientes, cocina, y demas comodidades, está dividida en dos casas altas para familia y 4 almacenas bajos con entre pisos, produciendo mensualmente 6,400 ps. de alquiler.
3122·pc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la importante propiedad

QUE FUE DE Don

Martin Amespil

Y donde está hoy su fábrica de curtiembre

Por cuenta de una ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez

Tasacion anterior:

2.727,419 m[c.

NUEVA TASACION RETASADA

Ps. 1.818,279 m[c.

Base para la venta 2[3 partes 1.212,186

114 1[2 varas de frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la magnífica propiedad situada en Almagro y proxima á la estacion Billinghurst, con frente á la calle Real de Flores, como sigue:
Toda el área de terreno consta de 114 1[2 varas de frente á la calle de Rivadavia, teniendo 101 varas de fondo al Este, 132 varas de fondo al Oeste y en el fondo 40 varas de frente á la calle de la Piedad, formando esquina á una calle nueva sin nombre;—ademas otra fraccion con 51 varas de frente al ferro-carril del Oeste con 55 varas de fondo formando esquina á la calle de la Piedad, á la cual tiene frente tambien.
El edificio consta de una buena casa de vario piezas de azotea, edificada con frente á la calle Rivadavia. Un magnífico jardin al costado de la casa con pilares y rejas á la calle de Rivadavia.
El resto del terreno está todo cercado.
Esta propiedad está contratada hasta el año 1877,—ganando hasta el año 1875, ps. 6,000 m[c. por mes y el resto hasta el 77 gana 8,000 pesos moneda corriente.
Esta espléndida propiedad fué tasada en ps. 2.227,419 m[c., y sin embargo de ser muy barata, ha sido retasada en ps. 1.818,279 m[c. cuya base para la venta serán las 2[3 partes de la retasa, que son pesos 1.212,186 m[c. cantidad sumamente baja para tan valiosa propiedad.
Para ver las tasaciones, títulos, contrato &. á la escribania de Comercio de D. Joaquin Lijó.
Para inspeccionar los planos originales á nuestro escritorio, Potosí núm. 70.
NOTA—Esta gran propiedad que estaba anunciada para el Domingo 16, se ha transferido por causa del mal tiempo, para el dia arriba indicado.
3045-pc.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles, armas varias, libros de medicina, historia, magnetismo etc. y muchos otros artículos, en la casa habitacion del Sr. D. Cayetano Rabajoli—Calle 25 de Mayo núm. 238 (altos)—Por ausentarse del pais.
El Viérnes 21 de agosto á las 12 en punto del dia. remataremos al contado y á la mas alta postura todo el elegante menage de dicha casa á saber:
SALA—2 cuadros buenos, 1 mesa ovala de caoba, 1 id de jacarandá, 1 gran caja de música, 1 juego de sala, adornos, alfombrado etc.
ESCRITORIO—Ojetos de escritorio, 1 biblioteca con vidrieras, sillas, 2 estantes para libros. guarda juego y útiles, 1 caja de música y otros objetos, 200 volúmenes de obras escojidas.
DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones 1 cómoda de caoba con tocador, 1 estufa, 1 labatorio caoba piedra mármol y espejo y útiles, 2 despertadores, 1 reloj de oro, 1 cadena id, 1 targetera plata dorada, 1 costurero con música, 1 tocador y varios otros objetos.
OTRAS PIEZAS—1 caja botiquin cubiertos, plato, 2 escopetas Lefaucheux, 1 revolver y cartuchos, anteojos de teatro y de campo y muchos otros objetos.

POR LOS MISMOS

Colosal remate

Extra-Judicial

De 16 leguas de campo flor

En el partido del Azul

Perteneciente á la testamentaria del finado General D. Prudencio O. de Rosas.

EN SUERTES DE ESTANCIA

EN NUESTRA CASA

POTOSI N. 70

El Jueves 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden y cuenta de todos los herederos (mayores de edad) de la testamentaria del finado General D. Prudencio O de Rosas, los campos arriba mencionados, situados en el partido del Azul y sobre el éjido del mismo pueblo, divididos en fracciones de suertos de estancia, á saber:

No.	Su área	
1	1012	leguas cuadradas.
2	1012	«
3	1012	«
4	1012	«
5	0927	«
6	0927	«
7	0839	«
8	0839	«
9	0824	«
10	0824	«
11	0754	«
12	0754	«
13	6657	«
14	0657	«
15	1214	«
16	0772	«
17	0874	«
18	0750	«
19	0750	«
20	750	«

17 leguas 160[000 cuadradas
Algunos de estos lotes tienen poblaciones; la mayor parte de ellos aguadas permanentes y cañadones, en fin son campos de primer órden, y propios para la cria de ganados vacunos y lanares, como tambien se prestan para agricultura.
Estos terrenos están casi sobre el mismo pueblo del Azul y algunos lotes son de las suertes de estancia ya divididas, la importancia de esto

es inegable y aumentará sin duda en valor si se toma en consideracion la prolongacion del ferro-carril del Sud en la cual se está trabajando actualmente, habiéndose señalado por los ingenieros el punto para la estacion, la cual quedará muy inmediata á los primeros lotes.
La venta se hará por lotes segun la numeracion que antecede, con opcion á uno ó mas lotes, la cual se efectuará en esta ciudad el dia arriba indicado en nuestra casa Potosí núm. 70.
Con anticipacion habrá planos de los terrenos que venderemos.
Títulos de primer órden.
ENSEGUIDA—Seis suertes de chacra en dicho partido, situadas á 20 cuadras tan solo de dicho pueblo, formando las seis un solo lote, y cada suerte se compone de 16 cuadras cuadradas
Títulos superiores.
3044-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa situada en la calle de Rivadavia esquina á Rio Bamba
El Sábado 22 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de sontado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas, á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milímetros de frente al Sud, por 35 metros 722 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centímetros de frente por 41 varas 25 centímetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piezas todas con pisos de baldosas, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &a. &a.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339, 600 ps. m[c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 226,400 ps. m[c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania del señor Lacasa, Defensa 74 ó á nuestro Escritorio Potosí núm. 70.
3045 pc.

POR LOS MISMOS

De curiosidades

Del pais y estrangeros

Cuadros, objetos de cera migue, armas, etc. etc.

EN CASA DEL Sr. D.

EMILIO RAMOUSSE

COLECCIONISTA DE ESTOS OBJETOS

EL REMATE TENDRA LUGAR

En la calle de Rivadavia 155

El Viernes 21 á las 7 1[2 de la noche
Hay verdaderas curiosidades
Dignas de figurar en los museos
Se venderán al contado
A las 7 1[2 de la nocho
Del Viernes 21
No faltar.
3134-pc.

POR LOS MISMOS

De plantas y árboles frutales

Provenientes de una de las mejores quintas

De aclimacion y multiplicacion

EN NUESTRA CASA

POTOSI N. 70

El Lunes 24 de agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura. todas las plantas pertenecientes á dicha quinta, á saber:
Arboles frutales, duranzos, damascos, perales, cerezos, viñas francesas, moscateles, chaselas, etc., plantas y arbustos de varias clases, como ser ligustrums, azuleas, luyas, jazmines y muchas otras plantas que estarán á la vista el dia del remate.
3135 pc.

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

Al contado
Por cuenta de varios.
De tienda y merceria.
En nuestra casa Bolivar 14.
El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un notable y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Gran surtido de casimires, percales franceses, géneros para vestidos, escoceses á cuadros, id de medio tiempo, alpacas, medias cortas, id largos, id para señoras, id para niños, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas id varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo, poples, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de ciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negros fajas de seda, linó, calzones para señoras, agua colonia, talmas bordadas, colchas, frazadas inglesas desde 8[4 hasta 12 id con y sin rivete, ponchos de muchas clases, mantas, jergas, fajas de la India, camisetas de bordato, cuellos de hilo, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchos mas artículos que seria largo detallar.
AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa introductora.—Una partida de casimires franceses finos como para verano.
AVERIAS—Por cuenta de seguros—20 cajones jabones de olor en cajas de 3, 6 y 12 jabones con muy poca averia.
3084-pc.

POR LOS MISMOS

De ricos muebles

Nuevos y usados

Y UNA PARTIDA DE

RELOJES GINEBRINOS

De oro, plata y plata dorada

Por cuenta de una casa introductora

Y POR LIQUIDACION DE FACTURA

Al contado

EN NUESTRA CAS

BOLIVAR 14.

El Jueves 20 del corriento á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de muebles, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Rico piano perpendicular de Peyer, de muy lindas voces, mesas de caoba para comedor, sofás y sillones de reps, cómodas de caoba y jacarandá, sillas de varias clases, mesas del centro con piedra mármol, sillas de amaca, camas de fierro y de bronce, roperos de caoba y de jacarandá, mesas de luz, tohalleros de nogal, perchas id, aparadores de caoba, juegos de laton para agua, objetos de plateria y otros muchos muebles y objetos que omitimos detallar por su estencion.
PARA LOS RELOJEROS Y PARTICULARES—Por cuenta de una casa introductora, ricos relojes de oro Ginebrenos, id id de plata dorada, id id de plata, todos estos relojes son de primera clase.
3090-pc.

POR LOS MISMOS

De una partida de ricos relojes

De oro, de una y dos tapas, Remontoir, relojess de plata dorada de varios gustos Remontoir y relojes de plata, id id id de, composicion imitacion oro y plata y otras clases.

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

A la mas alta postura

Al contado

El Jueves 20 del corriente á las 12

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 14.

Remataremos esta partido de relojes garantidos que marchan, y en caso de no ser asi, serán revisados por un relojero gratuitamente mediante la presentacion de un boleto que entregaremos á cada compradores.
3118 pc.

Pablo Escalante.

De buenos muebles.
En nuestra casa calle San Martin núm. 154
El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mayor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue:
Juegos de muebles para salones, id para escritorios, 3 piezas, pianos aparadores, cómodas caoba y negras, roperos jacarandá y de roble con y sin espejos, camas cameras de caoba, mosas de luz, confidentes, sofáes, sillas diferentes clases, sillones de caoba y de mimbre, máquinas para coser, perchas grandes y chicas, mesas de centro de sala, id de arrimo, costuros de caoba, arañas pará gas, id para kerosene, cuadros al oleo, alfombras, vinos finos, loza, cristales é infinidad de objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.
En nuestra casa San Martin 154.
El Viernes 21 del corriente á la 12 del dia, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es estenso.
3102-pc

POR EL MISMO

Judicial

De muy buenos muebles.
Perteneciente á la testamentaria Maria Quené.
En nuestra casa San Martin 154.
El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Quené, cuyo pormenor es como sigue:
Un sofá y dos butacas forro de reps, 12 sillas madera negra para sala, 6 sillas caoba, 1 espejo, 1 mesa centro sala, 1 piano perpendicular, 1 biblioteca, 2 roperos, caoba, 1 cómoda con tocador, 1 cama caoba camera con sus colchones correspondientes, 1 id de fierro con colchones, 2 rinconeras, 2 lavatorios de caoba y piedra mármol, 6 sillas guindo, 1 mesa con mármol, 1 mesas de luz, 5 cuadros grabados, 1 sofá forro reps, 1 aparador, 1 mesa comedor para 12 cubiertos, porcelanas, cristales, alfombrados, 1 mesa costura, 1 máquina coser, perchas de pié, sillas americanas, sillones marroquin, adornos y porcion de otros muebles que por ser estenso no detallamos.
AL MISMO TIEMPO—Se venderán porcion de alhajas de oro muy buenas, como relojes, 1[2 aderezos, medallones, prendedores y otras,
3100 pc.

POR EL MISMO.
De muebles casi flamantes
En la casa habitacion calle Tucuman 428
Por ausentarse la familia del pais
El Jueves 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado todos los muebles de la casa mencionada, los cuales nos pertimos recomendarlos por hallarse todos flamantes, con solo 2 meses de uso, el detalle es como sigue:
SALA—1 riquisimo piano (Mantin) francés perpendicular de escelentes voces mueble de un solo mes de uso, 1 juego muebles, compuesto de un sofá forro reps habana, 12 sillas y 2 sillones respaldo de esterilla, 4 sillas incrustadas en nácar, 2 preciosas jardineras de pié, 2 rinconeras jacarandá, 5 cortinados y galerias con agarraderas seda, 5 cuadros al óleo, 2 brazos para kerosene, alfombrados de tripe, alfombras de ventana y adornos.
ESCRITORIO—1 escritorio caoba, 1 biblioteca, una mesa palo de rosa, 1 Taburese, 4 sillones, 4 cuadros, 1 cuadro (Gran Parque de Palermo), picos de kerosene, útiles de escritorio, alfombrado de tripe, cortinados y galeria.
Libros de diferentes autores entre ellos 210 entregas «Creacion Historia Natural».
DORMITORIO—1 cama camera de caoba con colchones, cortinados etc., 1 ropero caoba y espejo, 1 labatorio caoba y piedra. mesa de luz, 1 cómoda tocador, 1 percha de pié, alfombsado tripe, repisas, adornos de toilet, etc.
COMEDOR—1 mesa comedor para 12 cubiertos, 1 aparador caoba espejo y mármol, 12 sillas roble, 1 sofá, 1 mesa tapeté, 1 reloj cucú, Bincher, 5 cuadros, porcelanas cristales, cubiertos, etc.
3034-pc,

POR EL MISMO

En nuestra casa San Martin 154

GRANDIOSO REMATE

El Martes 25 de Agosto

A las 2 de la tarde

15

Leguas de campo

EN POSECION

En el partido de Bahia Blanca

SE VENDERAN EN LOTES SEPARADOS

De 3 leguas cada uno

CAMPOS DE PRIMERA CLASE

Donde las aguadas y pastos

SON SIEMPRE PERMANENTES

Por cuyo motivo hoy se hacen mas recomendados.
Allí no se han conocido epidemias.
Son inmejorables para la cria de haciendas vacunas.
Y hoy mas que nunca son solicitadas, porque solo en estos hermosos campos de nuestra provincia es donde han permanecido en buen estado las haciendas»

EL NEGOCIO ES DE PRIMER ORDEN

Y mas las ventajas para el pago

QUE ESTAS SE PAGAN AL GOBIERNO

Al precio de 50,000 ps. m[c. la legua

En 10 anualidades

Es decir es la fortuna por poco dinero

LA VENTA SE EFECTUARA EN NUESTRA CASA

154-San Martin-154

Sin reserva de ninguna clase

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

El Martes 25 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde.

La copia del espediente de posesion está en nuestra casa y los interesados pueden pasar á verla para evitar dificultades.
El plano topográfico en que están señalados estos terrenos, está en nuestro poder á la disposicion de los interesados.
3104 pc.

CERCO ESPECIAL

DE

Alambre Galvanizado Torcido

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente

POR

GUILLERMO R. GILMOUR Y COMP.

LAS VENTAJAS

1ª Es el único cerco cuya duracion es segura.
2ª La colocacion no cuesta tanto el alambre negro comun.
3ª Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun.
4ª Dura mucho mas que el alambre negro comun.
5ª Tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun.
6ª Tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun.
7ª Pesa menos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca., Piedad 110 y en el corralon de Zemborain, plaza Constitucion. Entre otros quienes han probado el Cerco Especial, los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos: D. Saturnino E. Unzué, D. Eduardo Casey, D. Eduardo Lannon, D. Domingo C. Martinez.
AGENTES:
Zemborain Hermanos.
Plaza Once y plaza Constitucion
2833-30p-jl26

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER IN SOUTH AMERICA

PUBLISHED EVERY MORNING
Contains all the latest news
47—Calle Cangallo—47
BUENOS AIRES

ANO XXXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señora —*cuarenta y ocho* figurines grabados es aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION
Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 « «

ANO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes
Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIANO

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Sucursal de Concordia		
Cuenta de acciones...		54752 60
« « emision...	70000	
Sucursal de Victoria...		
Cuenta de acciones...		14031 50
« « emision...	50000	
Acciones...		1747800 —
Agencia del Paraná...	16273 4	
Moviliario y Emision...		13761 35
Edificio de la calle de Wences...	7439	
Valores de la Promotora del Progreso...		4500 —
Fondos Públicos...		16550 —
Terrenos en la ciudad.	4725	
Accionistas...		29792 80
Edificio del Banco...		26342 19
Letras descontadas...	5090 3	27280 65
Valores de la cuenta chancelada de J. J. S.		26918 82
Cuentas corrientes exteriores...	11101 4	76307 61
Obligaciones á cobrar.	69865 6	37678 91
Caja...	115330 1	59409 34
Cuentas corrientes...	135269 5	
Cambios...	169573 3	
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires...		106696 08
	654668 2	2241821 85

PASIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Capital...		2000000 —
Fondo de reserva...	91617	
Emision primitiva...	30922 2	3444 45
Emision nueva...	501768	
Accionistas por dividendo...	4762	258 02
Ganancias y Pérdidas..	15956 4	4796 46
Depósitos...	9642 4	22520 41
Cuentas corrientes...		78603 53
Cambios...		129198 98
Reserva especial...		3000
	654668 2	2241821 85

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874
Firmado: *Ciriaco Allende*
Tesorero.
V°. B°.
Firmado: *José María Barreyro Babio.*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision de Banco Entre-Riano.

EMISION PRIMITIVA.	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Total de billetes puestos en circulacion...	619425 4	85875
Total de billetes quemados...	588503 2	82430 55
Queda en circulacion..	30922 2	3444 45

EMISION NUEVA.	BOLIVIANOS
Total de billetes puestos en circulacion hasta la fecha...	521312 4
Quemados hasta la fecha	19544 4
	501768
Quedan en circulacion. A cargo de la Sucursal de la Concordia	70000
« de la Victoria..	50000
La caja del Uruguay..	112075 4
De casa central del Uruguay...	269692 4
	501768

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874
Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.
V°. B°.
Firmado—*José Ma. Barreyro Babio.*
Presidente.
2878-j19-8p

GRAN HOTEL ARGENTINO

Esquina á la plaza 25 de Mayo

Los nuevos propietarios de este establecimiento deseando contentar á sus antiguos como á sus nuevos favorecedores, han introducido en él importantes y necesarias mejoras tanto en el amueblaje como en el servicio.

Se admiten pensionistas—Departamentos y salas para familias
2698-8p-jl17

Federico Newman

Debiendo ausentarse para Europa por algun tiempo, previene al comercio que ha conferido su poder general al Sr. D. Anacarsis Lanús para representarlo en todos los asuntos que le conciernen.
2823-6p-jl25 Federico Newman.

TIMBRES DE CINTA NORTE AMERICANOS

Unica agencia

Timbres franceses de esporte

A PUÑO Y A PALANCA

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.

Grabados de todas clases sobre metales

PAPELES

Y SOBRES TIMBRADOS

Casa Norte Americana

DE

BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2318 8p-jl7

Al buen jardinero

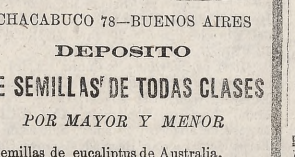

CHACABUCO 78—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, encomis, narcisos, amahafiis, muscari, viensseuxia, amorphoprylus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semillas y depositar las plantas.
Las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
BUENOS AIRES—CHACABUCO 78
505-pm. *Gustavo Hamonet.*

NO MAS ENFERMEDADES DEL PECHO

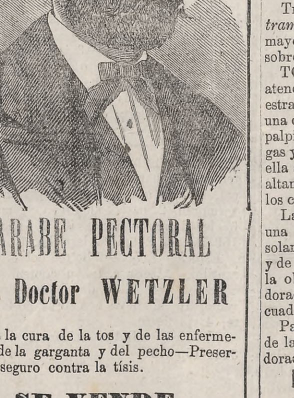

JARABE PECTORAL

Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

SE VENDE
EN
TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS
DE LA
REPUBLIA ARGENTINA
2243-30p-j12

COLEGIO BRITANICO

85—TACUARI—85

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

MENSUALIDADES

Externos, primeras letras... $ 100
Idem, con opcion á todo el curso elemental. « 150
Pupilos, con opcion á todo el curso elemental... « 500
Medios pupilos, con opcion á todo el curso elemental... « 350
Medios pupilos, con opcion á todo el curso elemental (sin almuerzo)... « 300
Ver el programa. El Director.
2763 15p-jl21 Ricardo E. Lett.

Lecciones de francés

Un profesor titulado de la Universidad de Francia se encarga de dar á domicilio lecciones de *francés, latin* y *griego*, matemáticas, historia, geografia, filosofia y literatura.

105-CALLE DE PIEDAD-105
3075-15p-a14

FIAMBRERIA

PARISIENSE Y PORTEÑA

Ponemos en conocimiento del público en general y de los consumidores ec particular que nuestros productos elaborados y perfeccionados se hallan en venta en los almacenes siguientes:
Sres. J. M. BACQUE, Piedad 193 y 195.
« BACQUE Hnos., Rivadavia esquina Piedras.
« G. YRABURIE, Potosí 100 y 102.
Garantimos á los consumidores que los animales empleados en la elaboracion han sido todos engordados con granos. 2791-30p-jl24

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

Bourgogne

Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Agosto.

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Su capitan—RAZOUL
Saldrá el 19 de Agosto.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON
21—PIEDRAS—21
O en la sucursal Reconquista 138 1[2.

Esta abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock
Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin intérrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.
La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMERO AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,
Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.
33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas, incluso la prima.
Se paga adelantado

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.
Operaciones
Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
Todas clases
De pastas para emplomadurás y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
Horas de asistencia
Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	330x	—	—	—
Mercedes (salida)	11-30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque	7 30	1 35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9 15 x	3 15
M. Paz	9 50	3 50
General Hornos	10 20	4 20
Las Heras	10 30	4 30 x
Zapiola	11 5	5 5
Lobos	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos	6 50	3 20
Zapiola	7 25	3 55
Las Heras	8	4 30 x
General Hornos	8 10	4 40
M. Paz	8 40	5 10
Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Merlo (salida)	9 30	6
Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA — MORENO Y BUEN ORDEN 116
CASA EN PARIS — 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y bárnicés,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicien están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR
1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, induda[illegible] clase que existe en la República Argentina, y per[illegible]d anónima de que forman parte las personas mas d[illegible] esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilanci[illegible]ente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:
—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á el cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celerarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA.